



**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR
CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS**

2023-2025

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 2 de 82

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	5
2. BASE LEGAL	6
3. OBJETIVOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
3.3 Alcance	7
3.4 Articulación con otros Planes de Gestión de Riesgo de Desastres	7
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
4.1 Ocurrencia de Lluvias, Movimientos de Masa e Inundaciones a nivel Nacional	8
4.2 Inventario de datos de Inundaciones a nivel nacional	11
4.2.1 Periodo 1991-2000	11
4.2.2 Periodo 2001-2010	12
4.2.3 Periodo 2011-2020	13
4.3 Elementos expuestos	14
4.3.1 Elementos expuestos al peligro de inundación	14
4.3.1.1 Patrimonio Arqueológico por niveles de exposición a inundación	14
4.3.1.2 Patrimonio Histórico Inmueble por niveles de exposición a inundación	14
4.3.1.3 Instituciones museales por niveles de exposición a inundación	15
4.3.1.4	15
4.3.1.5 Localidades de Pueblos Indígenas por niveles de exposición a Inundación	15
4.3.1.6 Localidades de Población Afroperuana por niveles de exposición a Inundación	15
4.3.2 Elementos expuestos al peligro de Movimiento de Masas	16
4.3.2.1 Patrimonio Arqueológico por niveles de exposición a Movimiento de Masa	16
4.3.2.2 Patrimonio Histórico Inmueble por niveles de exposición a Movimiento de Masa	17
4.3.2.3 Instituciones museales por niveles de exposición a Movimientos en Masa	17
4.3.2.4 Localidades de Pueblos Indígenas por niveles de exposición a Movimiento de Masas	17
4.3.2.5 Localidades de Población Afroperuana por niveles de exposición a Movimiento de Masas	18
5. ORGANIZACIÓN	18
5.1 Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura – GTGRD - MC	19
5.2 Estructura funcional para la gestión de riesgo de desastres del Ministerio de Cultura	19

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 3 de 82

5.3 Oficina de Defensa Nacional.....	20
5.4 Centro de Operaciones de emergencia – COE MC.....	21
5.4.1 Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial del Ministerio y de los OOPPAA	21
5.5 Organización de los Organismos Públicos Adscritos para la atención a una emergencia y/ desastres por lluvias intensas.....	21
5.5.1 Grupos de Trabajo Organismos Públicos Adscritos.....	21
5.5.1.1 Biblioteca Nacional del Perú.....	21
5.5.1.2 Archivo General de la Nación.....	22
5.5.1.3 Instituto de Radio y Televisión del Perú.....	22
5.5.2 Equipos de Respuesta de los Organismos Públicos Adscritos.....	22
5.5.2.1 Biblioteca Nacional del Perú.....	22
5.5.2.2 Archivo General de la Nación.....	23
5.5.2.3 Instituto de Radio y Televisión del Perú.....	24
5.6 Organización de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y Unidades Ejecutoras para la atención a una emergencia y/o desastre por lluvias intensas.	
24	
5.6.1 Director y Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Desconcentrada de Cultura.....	24
5.6.2 Funciones del Director de la Emergencia.....	25
5.6.3 Espacios de Monitoreo de Seguimiento Sectorial de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.....	26
5.6.4 Brigadas de emergencia de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.	26
6 ALERTAS.....	27
6.1 NIVEL DE ALERTA.....	27
6.2 ESTADOS DE ALERTA.....	28
7 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	29
7.1 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.....	29
7.2 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.....	32
7.3 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN.....	43
8 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES.....	44
9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	45
ANEXO 01: Directorio de Comunicaciones de emergencia.....	46
ANEXO 02: Momentos de la respuesta.....	51
ANEXO 03: Atención de las emergencias según niveles.....	52
ANEXO 04: Flujograma de Comunicación.....	55
ANEXO 06 Asistencia Técnica en la atención de Pueblos Indígenas u Originarios y Población Afroperuana en Emergencias o Desastres.....	69
ANEXO 08: Características de la Señalética ante inundaciones.....	72
Anexo 09: Equipos de Protección Personal y Kits de Emergencia.....	76

	PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 4 de 82

ANEXO 11: Ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN-CULTURA.....79

ANEXO 12: Lista de acrónimos y siglas81

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 5 de 82

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Perú es un país con alta probabilidad de sufrir daños ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural, lo cual ocasiona un notable impacto en la población, en la economía y en la producción nacional. Entre los meses de setiembre y abril de cada año (con un periodo más acentuado entre los meses de diciembre a marzo), se presenta la temporada de lluvias, las que afectan a la población y sus medios de vida; además de la infraestructura pública y privada (centros educativos, puestos de salud, vías de comunicación, patrimonio cultural de la Nación, etc.).

Las precipitaciones son recurrentes a nivel Nacional y se incrementan en la temporada de verano, con la presencia de lluvias que, al interactuar con las condiciones propias de cada zona, dan lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de detritos o huaycos, deslizamientos, caídas de roca, erosión fluvial) e inundaciones. Asimismo, se dispone de gran cantidad de bienes integrantes del Patrimonio Cultural del tipo Arqueológico e Histórico Inmueble; así como Instituciones Museales que albergan, difunden e interpretan bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de gran importancia para la identidad Nacional y Cultural de nuestra Nación; los mismos que pueden verse afectados y comprometer parcial o totalmente en el estado de conservación de estos monumentos, inmuebles y /o bienes muebles de gran valor cultural.

El territorio peruano es altamente vulnerable a los fenómenos asociados a lluvias intensas, como son los movimientos en masa e inundaciones; que, al sobrepasar la capacidad de respuesta de los gobiernos regionales, requieren emitir Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE), para la intervención de las entidades del gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles.

El Plan de Contingencia del Sector Cultura ante lluvias intensas se formula en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres (PLANAGERD) y los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM.

Al respecto, la ocurrencia de las lluvias, es propia de las Estaciones de primavera y verano, se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales, siendo algunas veces extremas, pudiendo desencadenar deslizamientos, aludes, inundaciones y otros tipos de fenómenos de movimientos en masa.

El presente documento de gestión contiene procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia del desencadenamiento de lluvias intensas; para el cual se disponen de escenarios de riesgo definidos.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 6 de 82

2. BASE LEGAL

- a. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030
- c. Decreto Supremo N° 074-2014-PCM DEE, aprueba las “Normas Complementarias sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente”.
- d. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- e. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
- f. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- g. Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD”.
- h. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”
- i. Resolución Jefatural N° 199-2014-INDECI, que aprueba el “Marco conceptual de la gestión reactiva del riesgo de desastres”.
- j. Resolución Ministerial N° 192-2013-MC de 12 de julio de 2013, constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de desastres (GT – GRD) del Ministerio de Cultura.
- k. Resolución Ministerial N° 439-2014-MC de 28 de noviembre de 2014, constituir el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Cultura.
- l. RM N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”
- m. Decreto Supremo N° 005–2013–MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- n. RM N° 046-2013-PCM “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno”
- o. Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM Plan Nacional de Contingencia Nacional ante lluvias intensas.
- p. Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- q. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- r. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- s. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del Enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 7 de 82

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN.

3.1 Objetivo General

Establecer acciones de respuesta ante los peligros producidos por lluvias intensas que afecten el patrimonio cultural, archivístico, bibliográfico y documental, así como la integridad física de las personas dentro del ámbito de competencia del Sector Cultura.

3.2 Objetivos Específicos

a. Objetivo Específico 1

Establecer la organización y relaciones, así como las responsabilidades para la respuesta del sector cultura ante el peligro de lluvias intensas.

b. Objetivo específico 2

Establecer procedimientos operativos de Alerta, Coordinación, Respuesta y Movilización para los órganos de línea, apoyo, desconcentrados y adscritos al Sector Cultura para una adecuada respuesta ante el peligro de lluvias intensas.

c. Objetivo específico 3

Asegurar la asistencia técnica a las Entidades que brindarán atención a los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana afectada por lluvias intensas.

3.3 Alcance

El Plan de Contingencia ante lluvias intensas, tiene alcance a nivel Nacional, está dirigido a las autoridades, funcionarios y servidores que conforman el Sector Cultura y es de aplicación en todas sus instancias de los Viceministerios, Secretaría General, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Organismos Públicos Adscritos.

3.4 Articulación con otros Planes de Gestión de Riesgo de Desastres.

El plan de Contingencia ante lluvias intensas se articulará con los Planes de Seguridad de cada una de las sedes a cargo del Sector, teniendo en consideración que los Planes de Seguridad se activan ante la ocurrencia de una emergencia o desastre en lo que respecta a los primeros minutos en salvaguarda de la integridad del público, servidores y patrimonio. Luego de lo cual se activa el Plan de Contingencia, definido como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 8 de 82

Cuadro N° 1: Articulación Estratégica

PESEM		Plan de Contingencia
Objetivo estratégico	Acción estratégica	Objetivo
OES9. Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura.	AES9.1. Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.	Establecer acciones de respuesta ante los peligros producidos por lluvias intensas que afecten el patrimonio cultural, archivístico, bibliográfico y documental, así como la integridad física de las personas dentro del ámbito de competencia del Sector Cultura.

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

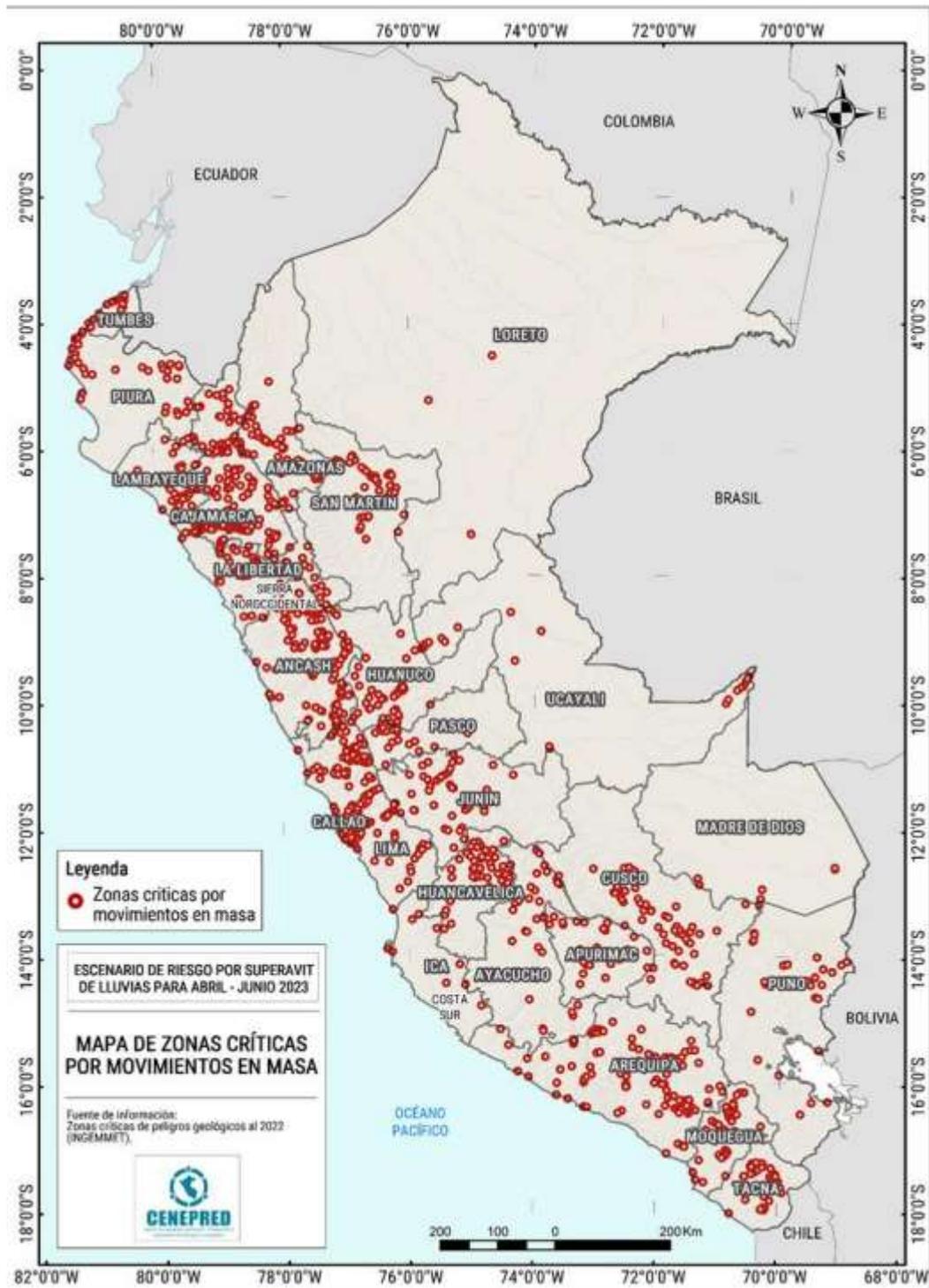
4.1 Ocurrencia de Lluvias, Movimientos de Masa e Inundaciones a nivel Nacional.

La determinación de los escenarios de riesgo corresponde al resultado del análisis del riesgo por la manifestación del peligro de lluvias intensas, de acuerdo a los ESCENARIOS DE RIESGO POR SUPERÁVIT DE LLUVIAS PARA ABRIL – JUNIO 2023

- a. El pronóstico de lluvias para el periodo abril – junio 2023, actualizado por el SENAMHI mediante el Informe Técnico N° N°03-2023/SENAMHI-DMA-SPC, prevé la ocurrencia de lluvias superiores a sus valores normales, determinado principalmente por las lluvias en abril, en la costa norte, costa central, sierra norte occidental y sierra centro occidental; mientras que, para el resto del país condiciones dentro de sus rangos normales.
- b. Respecto a los Movimientos en masa, de acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1 485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), a nivel nacional.
- c. En relación con las inundaciones A nivel nacional, existe un total de 7 403 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos de los cuales 6 993 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 fueron identificados por el INGEMMET.

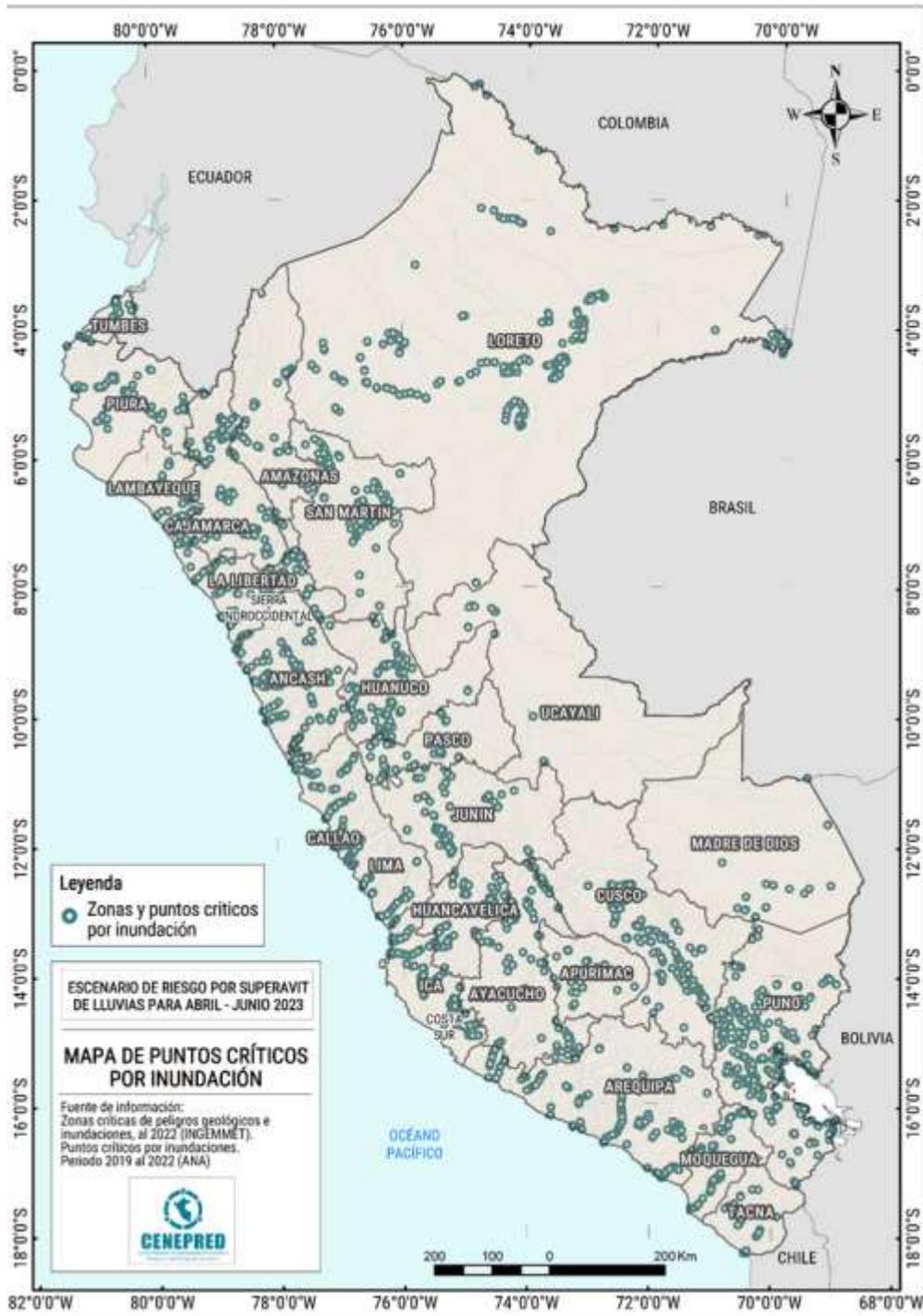
	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 9 de 82

Mapa 1: Zonas críticas por movimientos en masa



Fuente: ESCENARIOS DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ABRIL - JUNIO 2023. CENEPRED

Mapa 2 Puntos y zonas críticas por inundación



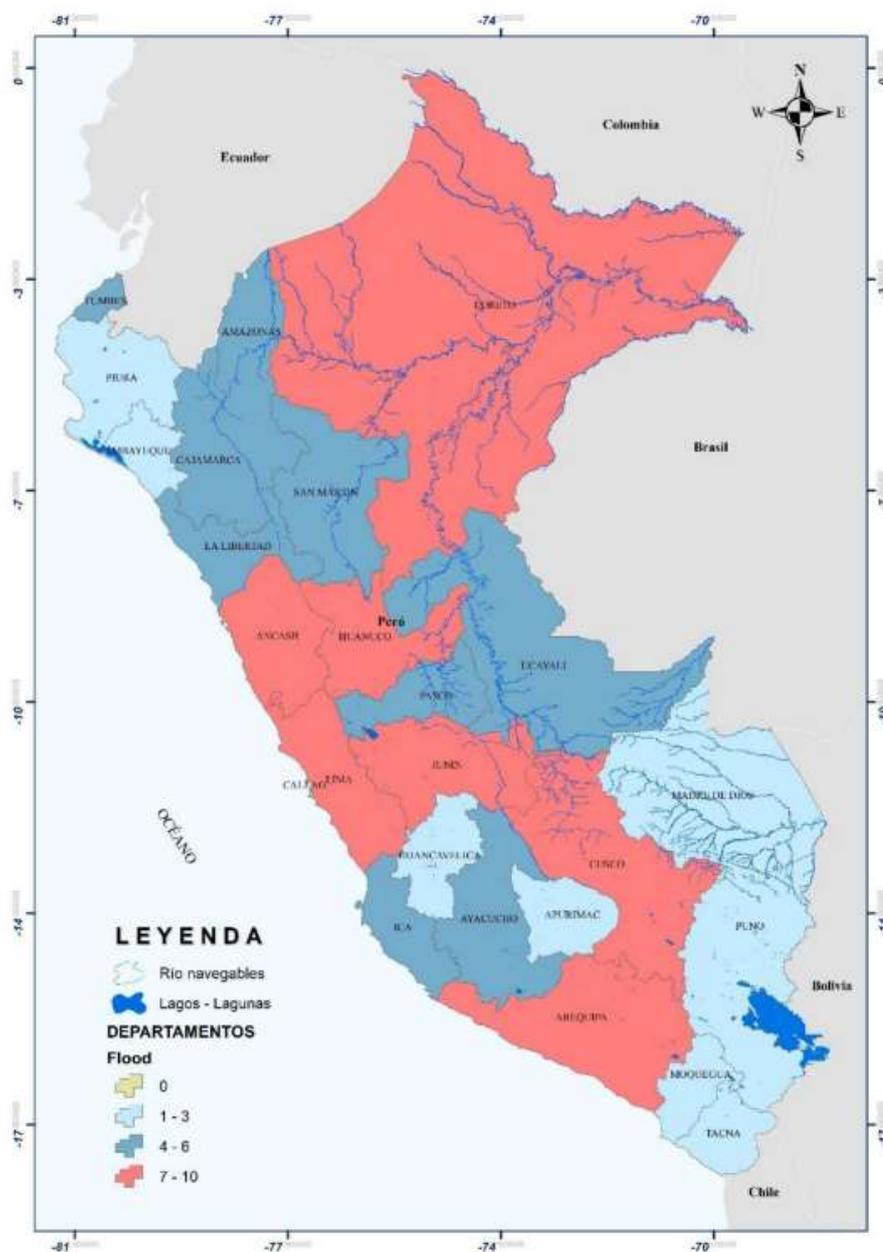
Fuente: ESCENARIOS DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ABRIL - JUNIO 2023. CENEPRED

4.2 Inventario de datos de Inundaciones a nivel nacional

4.2.1 Periodo 1991-2000

Se presentó mayor número de eventos en los departamentos de Loreto, Ancash, Huánuco, Lima, Junín, Cusco y Arequipa.

Mapa3 Número total de eventos de inundaciones por departamento entre la década 1991-2000



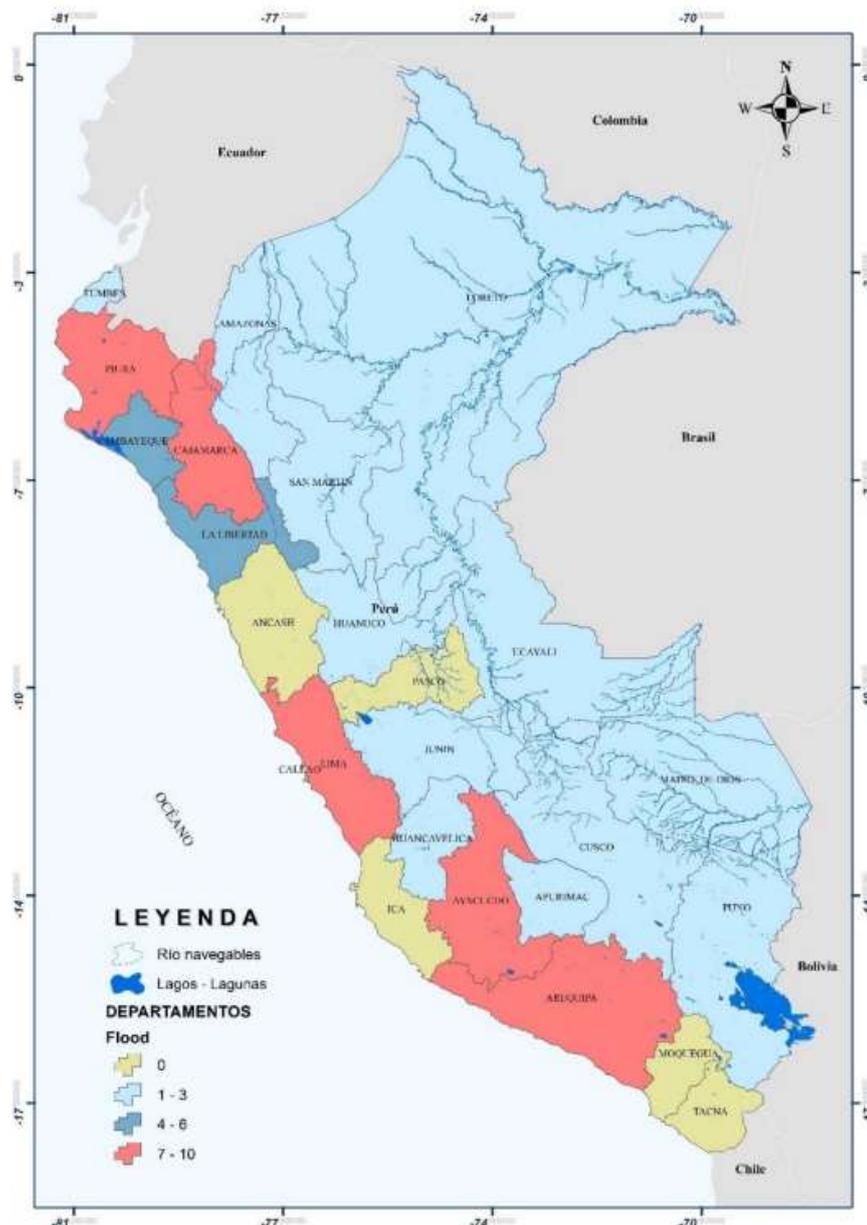
Fuente: Inventario de datos de eventos de inundaciones del Perú SENAMHI

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

4.2.2 Periodo 2001-2010

Se presentó mayor número de eventos en los departamentos de Piura, Cajamarca, Lima, Ayacucho y Arequipa.

Mapa4: Número total de eventos de inundaciones por departamento entre la década 2001-2010.



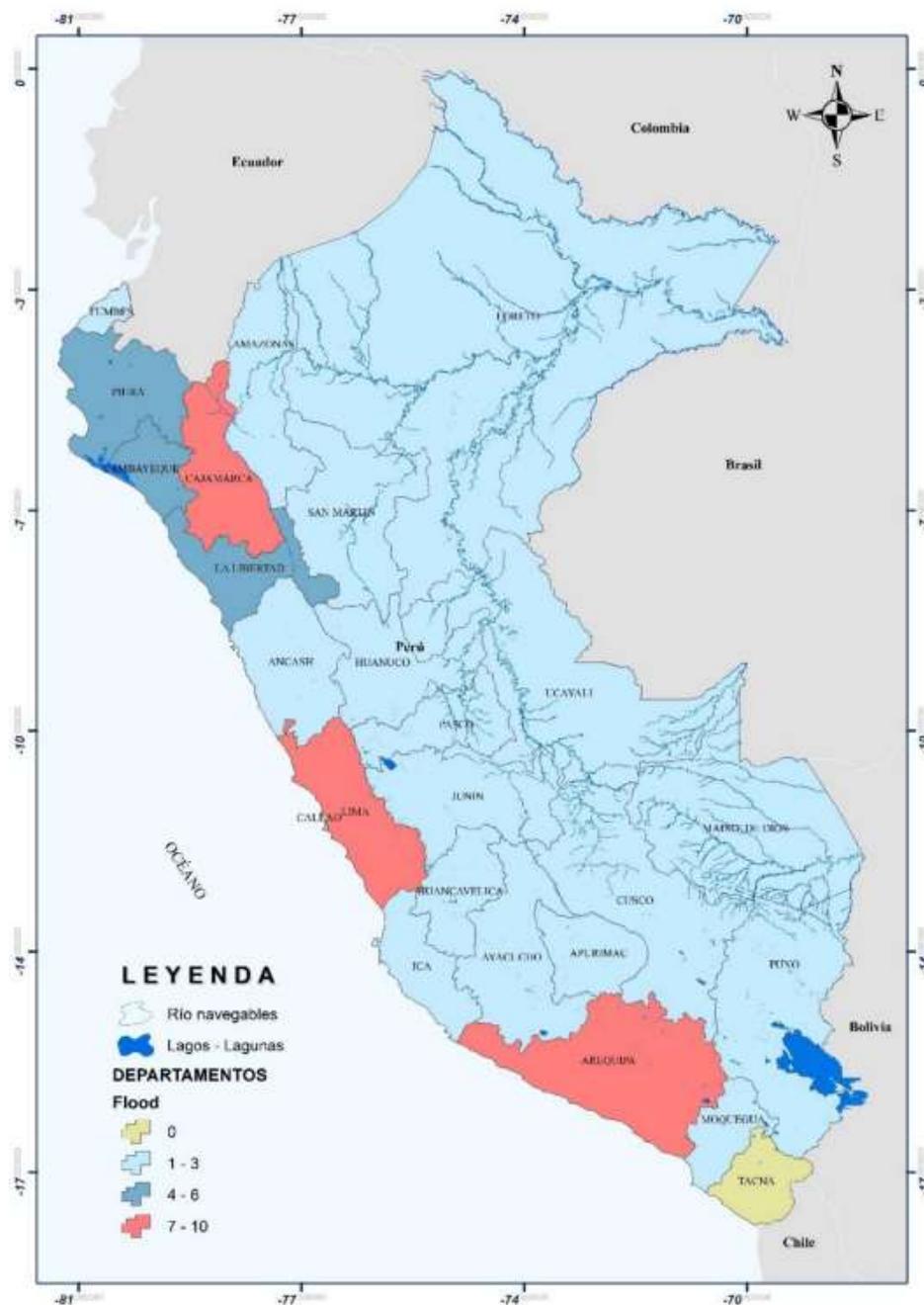
Fuente: Inventario de datos de eventos de inundaciones del Perú SENAMHI

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

4.2.3 Período 2011-2020

Se presentó mayor número de eventos en los departamentos de Cajamarca, Lima, y Arequipa.

Mapa del número total de eventos de inundaciones por departamento entre la década 2011-2021.



Fuente: Inventario de datos de eventos de inundaciones del Perú SENAMHI

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

4.3 Elementos expuestos.

Se han identificado aquellos elementos pertenecientes al Patrimonio Cultural que se encontrarían expuestos dentro del escenario de lluvias intensas e inundación, tales como monumentos y sitios Arqueológicos, patrimonio histórico inmueble e Instituciones Museales.

4.3.1 Elementos expuestos al peligro de inundación.

4.3.1.1 Patrimonio Arqueológico por niveles de exposición a inundación.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	5	1	1	2	9
APURIMAC	1		19	64	84
AREQUIPA		10			10
AYACUCHO	8	16	40	112	176
CAJAMARCA	2	1	2	2	7
CALLAO		1			1
CUSCO	27	26	56	161	270
HUANCAVELICA				1	1
ICA		1			1
LA LIBERTAD				2	2
LIMA	2	1		1	4
LORETO	5	1	8	1	15
PUNO	43	18	50	200	311
SAN MARTIN			4	5	9
Total general	93	76	180	551	900

Fuente: COES M C

4.3.1.2 Patrimonio Histórico Inmueble por niveles de exposición a inundación.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS				1	1
APURIMAC			15	35	50
AREQUIPA	2				2
AYACUCHO	3	4	376	27	410
CUSCO	129	17	42	75	263
LORETO	90				90
PUNO	31	25	29	37	122
Total general	255	46	462	175	938

Fuente: COES M C

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

4.3.1.3 Instituciones museales por niveles de exposición a inundación.

4.3.1.4

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
APURIMAC			1		1
AYACUCHO			3		3
CUSCO	1	1	1	2	5
LORETO	1				1
PUNO			1	2	3
SAN MARTIN		1			1
Total general	2	2	6	4	14

Fuente: COES M C

4.3.1.5 Localidades de Pueblos Indígenas por niveles de exposición a Inundación.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
Amazonas	388				388
Apurímac	161	137	107		405
Arequipa	28		4	2	34
Ayacucho	323	138	58		519
Cajamarca	10	7			17
Cusco	525	198	171		894
Huancavelica	31	6	17	10	64
Huánuco	1				1
Junín		102			102
Lambayeque				1	1
Loreto	1560				1560
Madre de Dios			25		25
Moquegua			3		3
Puno	1036	42	2		1080
San Martín	127	74	19		220
Ucayali	27	1	8		36
Total general	4217	705	414	13	5349

Fuente: COES M C

4.3.1.6 Localidades de Población Afroperuana por niveles de exposición a Inundación.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	13	13	53	202	281

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

APURÍMAC	1	1	21	19	42
AREQUIPA	1				1
AYACUCHO	2	1	36	40	79
CAJAMARCA	18	15	29	313	375
CUSCO	17	6	9	48	80
LA LIBERTAD			1	21	22
LORETO	273	30	96	4	403
PIURA				4	4
PUNO	7	3	5	21	36
SAN MARTÍN	146	84	221	300	751
Total general	478	153	471	972	2074

Fuente: COES M C

4.3.2 Elementos expuestos al peligro de Movimiento de Masas.

Se han identificado aquellos elementos pertenecientes al Patrimonio Cultural que se encuentran expuestos dentro del escenario de lluvias intensas a Movimientos de Masa, tales como monumentos y sitios Arqueológicos, patrimonio histórico inmueble y patrimonio museológico (Museos y Museos de Sitio).

4.3.2.1 Patrimonio Arqueológico por niveles de exposición a Movimiento de Masa.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	1	1	4	3	9
APURIMAC	33	27	24		84
AREQUIPA	6	4			10
AYACUCHO	129	39	8		176
CAJAMARCA	3	1	3		7
CALLAO	1				1
CUSCO	165	98	7		270
HUANCAVELICA		1			1
ICA		1			1
LA LIBERTAD	2				2
LIMA	1	3			4
LORETO		1		14	15
PUNO	190	103	18		311
SAN MARTIN	6	2		1	9
Total general	537	281	64	18	900

Fuente: COES M C

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

4.3.2.2 Patrimonio Histórico Inmueble por niveles de exposición a Movimiento de Masa.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	1				1
APURIMAC	16	22	12		50
AREQUIPA	2				2
AYACUCHO	22	383	5		410
CUSCO	170	57	36		263
LORETO				90	90
PUNO	73	20	28	1	122
Total general	284	482	81	91	938

Fuente: COES M C

4.3.2.3 Instituciones museales por niveles de exposición a Movimientos en Masa.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
APURIMAC	1				1
AYACUCHO		3			3
CUSCO	2	2	1		5
LORETO				1	1
PUNO			3		3
SAN MARTIN	1				1
Total general	4	5	4	1	14

Fuente: COES M C

4.3.2.4 Localidades de Pueblos Indígenas por niveles de exposición a Movimiento de Masas.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
Amazonas	388				388
Apurímac	405				405
Arequipa	34				34
Ayacucho	519				519
Cajamarca	17				17
Cusco	894				894
Huancavelica	64				64
Huánuco	1				1
Junín	102				102

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

Lambayeque	1				1
Loreto	384	837	313	26	1560
Madre de Dios	25				25
Moquegua	3				3
Puno	1039	41			1080
San Martín	204	10	6		220
Ucayali	8	2		26	36
Total general	4088	890	319	52	5349

Fuente: COES

4.3.2.5 Localidades de Población Afroperuana por niveles de exposición a Movimiento de Masas.

DEPARTAMENTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	60	84	90	47	281
APURÍMAC	17	15	10		42
AREQUIPA	1				1
AYACUCHO	21	51	7		79
CAJAMARCA	145	135	80	15	375
CUSCO	42	28	10		80
LA LIBERTAD	4	3	14	1	22
LORETO		4	33	366	403
PIURA	4				4
PUNO	19	11	6		36
SAN MARTÍN	155	321	192	83	751
Total general	468	652	442	512	2074

Fuente: COES

5. ORGANIZACIÓN.

Al inicio de la temporada de lluvias y la probabilidad de lluvias intensas, las entidades orgánicas, adscritas y desconcentradas del Ministerio de Cultura, deben encontrarse preparadas para responder de una manera articulada, eficaz y oportuna, ante el peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; en este sentido, es necesario y conveniente que dispongan de una adecuada organización interna, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su reglamento.

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 19 de 82

5.1 Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura – GTGRD - MC.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura, se constituye como espacio interno de articulación para brindar la atención ante una emergencia y/o desastre, está conformado por los siguientes funcionarios:

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL MINISTERIO DE CULTURA (GT-GRD-CULTURA)	
01	El Ministro de Cultura, quien lo preside.
02	El Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
03	El Viceministro de Interculturalidad
04	El Secretario (a) General.
05	El funcionario a cargo de la Oficina General de Administración.
06	El funcionario a cargo de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
07	El funcionario a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
08	El funcionario a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos.
09	El funcionario a cargo de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
10	El funcionario a cargo de la Oficina de Defensa Nacional.
11	El funcionario a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
12	El funcionario a cargo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.
13	El funcionario a cargo de la Dirección General de Museos.
14	El funcionario a cargo de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
15	El funcionario a cargo de la Dirección General de las Industrias Culturales y Artes.
16	El funcionario a cargo de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
17	El funcionario a cargo de la Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Fuente: RM N° 192-2013-MC de 12 de julio de 2013, Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de desastres (GT-GRD) del Ministerio de Cultura.

5.2 Estructura funcional para la gestión de riesgo de desastres del Ministerio de Cultura.

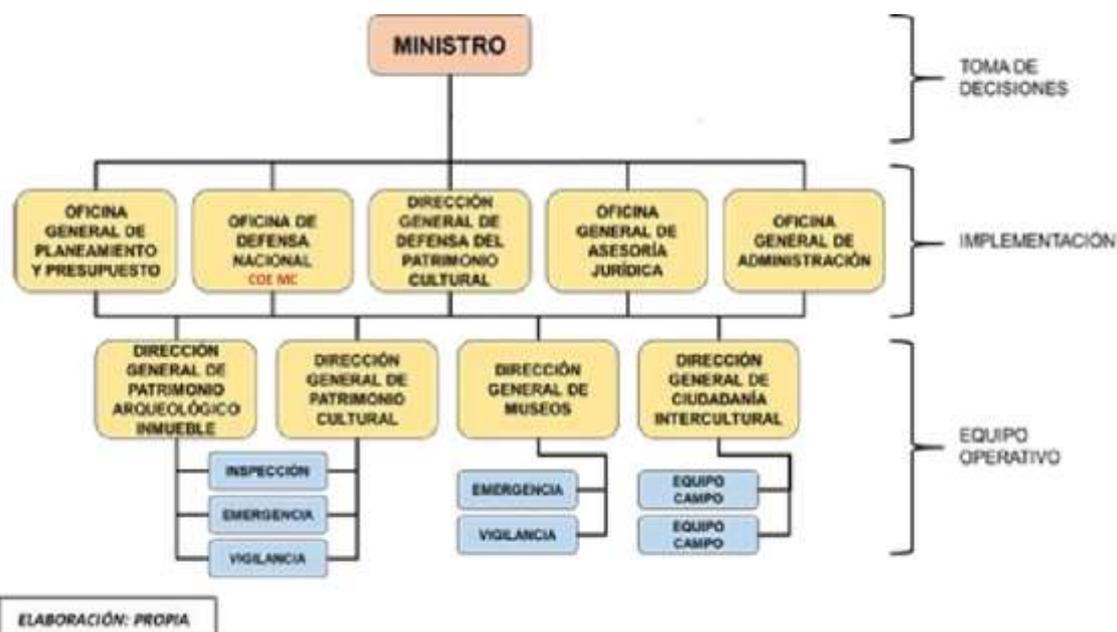
A partir de la organización del Grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de desastres se establece la estructura funcional que posibilitará el despliegue de las operaciones de respuesta, es importante mencionar que este desarrollo tiene tres ámbitos claramente diferenciados a efectos de lograr eficiencia en el uso de recursos y abarcar las distintas áreas operacionales establecidas.

- a. **Ámbito de la toma de decisiones.** - Conformado por las autoridades de la Alta Dirección en el Ministerio, quienes evalúan la información de daños y necesidades remitidos por el COE-Cultura y orientan la decisión a cargo del titular del Sector.
- b. **Ámbito de la implementación.** - Corresponde a los órganos de línea y apoyo que posibilitaran los recursos y medios para que las acciones de respuesta, puedan efectivizarse, en este nivel se toman las previsiones de orden administrativo necesarias para el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- c. **Ámbito operativo.** - Corresponde a los equipos de intervención, quienes ejecutan las acciones de respuesta, que van a permitir la atención del Patrimonio Cultural afectado, la asistencia técnica a las Entidades para

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

brindar el apoyo efectivo con pertinencia cultural a los Pueblos Indígenas y Población Afroperuana afectados y las actividades de los Organismos Públicos Adscritos y de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EN LA SEDE CENTRAL



5.3 Oficina de Defensa Nacional.

Por disposición del Titular del Sector, realiza la convocatoria y establece el funcionamiento del Grupo de Trabajo con la finalidad de efectuar la toma de decisiones y disponer la ejecución de las actividades de respuesta ante la emergencia.

Desarrolla las actividades transversales orientadas a dirigir, coordinar, promover e impulsar la ejecución de acciones para la atención de las emergencias y desastres, en los diferentes niveles dentro del sector en base a la información oportuna y real, que asegure una óptima toma de decisiones.

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 21 de 82

5.4 Centro de Operaciones de emergencia – COE MC.

Cumple la función de informar en forma permanente la situación de la emergencia al GT– GRD, para la toma de decisiones.

Asegurar la fluidez y calidad de la información que maneja compartiendo con el Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres sectorial y el Centro de Operaciones Nacional (COEN).

5.4.1 Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial del Ministerio y de los OOPPAA

Espacios de Monitoreo en Emergencias y Seguimiento Sectorial – EMSS, son espacios físicos donde se realiza el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias y desastres que afectan al patrimonio cultural de la nación, así como el intercambio de información para la toma de decisiones de los Grupos de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio o de los Organismos Públicos Adscritos con sus sedes centrales, locales filiales a nivel Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial COE-MC. La información que generan debe ser compartida inmediatamente a través del COE MC.

5.5 Organización de los Organismos Públicos Adscritos para la atención a una emergencia y/ desastres por lluvias intensas.

5.5.1 Grupos de Trabajo Organismos Públicos Adscritos

5.5.1.1 Biblioteca Nacional del Perú.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	
01	Jefe(a) Institucional quien lo preside.
02	Secretario (a) General.
03	Jefe(a) a cargo de la Oficina de Administración.
04	Jefe(a) a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica.
05	Jefe(a) a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
06	Jefe(a) a cargo de la Oficina Tecnologías de la Información y Estadística.
07	Jefe(a) a cargo de la Oficina de Comunicaciones.
08	Director(a) a cargo de la Dirección de Gestión de las Colecciones.
09	Director(a) a cargo de la Dirección de Protección de las Colecciones.
10	Director(a) a cargo de la Dirección del Acceso y Promoción de la información.
11	Director(a) a cargo de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias.

Fuente BNP

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

5.5.1.2 Archivo General de la Nación.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
01	El jefe del Archivo General de la Nación, quien lo preside.
02	El Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.
03	El Director Nacional de Archivo Histórico.
04	El Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros.
05	La Directora General de la Oficina Técnica Administrativa.
06	La Directora General de Asesoría Jurídica.
07	Director Oficina de Planificación y Presupuesto.
08	Director Oficina de Personal.
09	Director de la Oficina Financiera.

Fuente AGN

5.5.1.3 Instituto de Radio y Televisión del Perú.

GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN NACIONAL DEL PERÚ	
01	Presidente Ejecutivo, quien lo preside.
02	Gerente General.
03	Director General de Planificación y Desarrollo.
04	Gerente de Administración y Finanzas.
05	Gerente Técnico.
06	Gerente de Radio.
07	Gerente de Televisión.
08	Gerente de Prensa.
09	Gerente de Comercialización.
10	Gerente de Teleeducación.
11	Jefe de la Oficina de Filiales.
12	Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.

Fuente IRTP

5.5.2 Equipos de Respuesta de los Organismos Públicos Adscritos.

5.5.2.1 Biblioteca Nacional del Perú.

Equipos de intervención del patrimonio Bibliográfico.

Ejecutará todas las acciones necesarias para la adecuada estabilización, protección, rescate, evacuación y/o puesta en seguridad, entre otras, del material bibliográfico y documental afectadas o que puedan ser afectadas. En el caso de que los bienes tuvieran que ser evacuados y transportados, se habilitarán espacios seguros y transportes que garanticen condiciones adecuadas para su protección:

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 23 de 82

- a) Identificar y localizar el material bibliográfico y documental que fueron afectados por la emergencia o desastre.
- b) Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades del material bibliográfico y documental y en la infraestructura (depósitos).
- c) Trasladar material bibliográfico y documental valioso a depósitos seguros previamente identificados.
- d) Coordinar con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional el resguardo de las Bibliotecas Públicas de las periféricas y de la Gran Biblioteca Pública de Lima en amenaza de invasión, saqueo, robo, u otro delito que afecte su seguridad.

5.5.2.2 Archivo General de la Nación.

Equipos de intervención de rescate y protección del patrimonio archivístico.

Ejecutará todas las acciones necesarias para el adecuado rescate, estabilización, protección, evacuación y/o puesta en seguridad, entre otros, del Patrimonio Cultural Archivístico que es vulnerado por el evento catastrófico.

- a) Localizar e identificar el Patrimonio Cultural Archivístico que fue afectado por la emergencia o desastres. Se podrá entrar al área del desastre solo después que los responsables de seguridad (bomberos y/o Defensa Civil) lo consideren seguro.
- b) Realizar el diagnóstico preliminar al Patrimonio Cultural Archivístico que fue afectado: Calcular la cantidad de documentación afectada, que tipo de deterioro presentan y las causas.
- c) Realizar el análisis de las necesidades del Patrimonio cultural Archivístico, así como solicitar el equipo, material y personal necesarios para su rescate.
- d) Dependiendo de la magnitud del daño, los materiales se tratarán in situ o se trasladarán a un área de trabajo preestablecida siendo previamente identificados e inventariados. De ser necesario, en coordinación con las Fuerzas Armadas y PNP.
- e) Los tratamientos de estabilización del Patrimonio Cultural Archivístico se realizarán de acuerdo al diagnóstico preliminar y bajo el liderazgo de especialistas en conservación.
- f) Se realizarán acciones de protección al Patrimonio Cultural Archivístico que no fue afectado, para evitar pérdidas o daños posibles por su exposición.
- g) Coordinar con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional el resguardo del Patrimonio Cultural Archivístico en amenaza de saqueo, robo, u otro delito.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 24 de 82

5.5.2.3 Instituto de Radio y Televisión del Perú.

Equipo de Restablecimiento y Emisión de la Señal

- a) Realizar la evaluación técnica del abastecimiento del fluido eléctrico y del equipamiento necesario para la emisión de la señal.
- b) Activar la distribución de la energía eléctrica para la infraestructura operativa.
- c) Iniciar las acciones necesarias para restablecimiento de la señal de Radio FM, AM y TV, en la Sede de Lima. De acuerdo a sus documentos de gestión para la respuesta.

Equipo de Protección, Rescate y Recuperación

- a) Evaluar técnicamente los daños de la infraestructura y tomar medidas para dar respuesta a los riesgos.
- b) Salvaguardar y/o rescatar a las personas que se encuentran en las zonas de peligro, en coordinación con entidades externas como las Fuerzas Armadas, la PNP u otras.
- c) Proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico que se encuentra afectado o potencialmente afectado, en coordinación con entidades externas como las Fuerzas Armadas, la PNP u otras.

Equipo de Recuperación de tecnologías de la información y comunicaciones

- a) Realizar las acciones para garantizar la disponibilidad de los medios de comunicación entre los principales actores responsables de la respuesta a la emergencia.
- b) Activar las comunicaciones de emergencia.
- c) Ejecutar las acciones para salvaguardar la información contenida en los sistemas administrativos del Instituto, en la medida de lo posible, así como restablecer los sistemas en mención.

5.6 Organización de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y Unidades Ejecutoras para la atención a una emergencia y/o desastre por lluvias intensas.

5.6.1 Director y Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

El Comité de Seguridad junto al Director tiene como función, organizar, dirigir, promover, monitorear y aplicar los procedimientos de alerta, coordinación y respuesta, previamente establecidas en el correspondiente Plan de

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 25 de 82

Contingencia, así como supervisar permanentemente las acciones de respuesta de las Brigadas de Emergencia.

El Comité asumirá las siguientes responsabilidades:

- 1) Evaluar la información proporcionada por el COE-MC y EMSS correspondiente, sobre los daños y necesidades y orientar la toma de decisiones a cargo del Director de la emergencia.
- 2) Facilitar los recursos y medios para que las acciones de respuesta, puedan efectivizarse.
- 3) Tomar las previsiones de orden administrativo necesarias para el cumplimiento de los procedimientos establecidos.



RSG 091-2022-SG-MC

5.6.2 Funciones del Director de la Emergencia.

- 1) Dirigir, ejecutar, supervisar y controlar la emergencia y/o desastre como consecuencia de las lluvias intensas.
- 2) Organizar la(s) Brigada(s) de Emergencia, para atención a la emergencia.
- 3) Coordinar permanentemente con la Plataforma de Defensa Civil, Compañía de Bomberos, Policía Nacional, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y/o Distrital, Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil y con los Establecimientos de Salud, según corresponda.
- 4) Durante la emergencia, asumir la dirección, coordinación y control de la emergencia.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 26 de 82

- 5) Organizar la capacitación de la(s) Brigada(s) de Emergencia, mediante simulacros, charlas y conferencias en temas de lucha contra incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda, rescate y otros.
- 6) Promover y desarrollar una gestión correctiva impulsando el desarrollo de los procesos de prevención y reducción del riesgo en su personal de la DDC.
- 7) Reunirse periódicamente para evaluar la implementación de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- 8) Cuando suceda una emergencia, formulará y elevará el Informe correspondiente.

5.6.3 Espacios de Monitoreo de Seguimiento Sectorial de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS, son espacios físicos donde se realiza el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias y desastres que afectan al patrimonio cultural de la nación, pueblos indígenas y población afroperuana, así como el intercambio de información para la oportuna toma de decisiones del Director de la Emergencia de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Unidades Ejecutoras, Museos y Monumentos Arqueológicos Prehispánicos.

5.6.4 Brigadas de emergencia de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Equipos de intervención para casos de lluvias intensas y afectación del Patrimonio Cultural (bienes muebles e inmuebles):

1) Brigada de inspección

Tiene por función realizar las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN-Cultura) en los bienes culturales luego de ocurrido la emergencia y determinar las medidas como apuntalamiento, desmontaje, vigilancia, señalización, etc.

2) Brigada de Operaciones.

Tiene por función ejecutar las medidas de emergencia dispuestas con relación a bienes culturales muebles e inmuebles en los lugares indicados por el equipo de inspección.

Esta deberá contar con un equipo de emergencia para bienes culturales como parte de su organización.

Las medidas de emergencia pueden ser:

- Apuntalamiento
- Desmontaje

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

- Señalización
- Cubrimiento
- Desaguar lugares inundados
- Remoción controlada de escombros
- Rescate de bienes culturales muebles

3) Brigada de vigilancia

Tiene por función disponer la vigilancia de bienes culturales que lo requieren y/o implementar su señalización para prevenir mayores daños.

Estas brigadas actuarán en coordinación con las brigadas establecidas en los Planes de Seguridad de sus respectivas instalaciones.

6 ALERTAS.

6.1 NIVEL DE ALERTA.

La alerta o alarma se inicia tomando en consideración los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico – científicas competentes, que se describe en el siguiente cuadro:

Nivel de Alerta	Acciones a realizar
ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al 90. Se emite boletín de información. (MODERADAMENTE LLUVIOSO)	Mantenerse informado de la situación de amenaza para asegurar una mínima vigilancia y un estado cauteloso. Cada uno de los miembros del comité activa al interior de sus áreas la vigilancia y cautela necesaria.
VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. (LLUVIOSO).	Activar la cadena de llamadas, y monitoreo de la situación. Activación al 100% (Centro de operaciones de emergencia). Revisión de Procedimientos establecidos en el plan de contingencia.
ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. (MUY LLUVIOSO)	Concurrencia de los miembros del GT-GRD. Inicio de los procedimientos de coordinación y respuesta, establecidos en el Plan de Contingencia. Preparación y emisión de comunicados de prensa internos, para alertar a las Brigadas de Emergencias
ALARMA: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99. (EXTREMADAMENTE LLUVIOSO).	Activación inmediata y presencial de todos los integrantes del comité de atención de emergencias con o sin llamado del grupo de control. Inicio de la respuesta por el comité de operación (atención de emergencias) Intervención activa de las Brigadas de Emergencia. Emisión de comunicados de prensa internos, para el conocimiento real de la situación.

Fuente: RM N° 322 – 2018 – PCM.

En base de la información de las Instituciones técnico – científicas y la emisión de la alerta o alarma del COEN según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico el COES del Ministerio de Cultura emitirá las indicaciones para el inicio de las acciones de respuesta del Sector.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 28 de 82

6.2 ESTADOS DE ALERTA.

Se indican las acciones que deben ejecutarse con anterioridad a la ocurrencia de un evento adverso de acuerdo al estado establecido.

a. Estado Normal:

- 1) Se adelantan acciones de preparación, elaboración y revisión de estrategias, protocolos, realización de simulaciones y simulacros.
- 2) Monitoreo constante de las condiciones físicas de las zonas de riesgo alto y muy alto.
- 3) Se reporta al COES – CULTURA / EMSS correspondiente, la situación y su desarrollo.

b. Estado de Vigilancia Permanente: Se activa al recibir aviso meteorológico o aviso Hidrológico de Alerta.

- 1) Realizar monitoreo constante en especial de las zonas de riesgo alto y muy alto.
- 2) Verificar las capacidades existentes.
- 3) Verificar las comunicaciones y activar la cadena de comunicaciones de la alerta.
- 4) Difundir a la población que se encuentre en las instalaciones administradas por el Ministerio a través del Sistema de Información establecido, sobre las condiciones emitidas en el boletín informativo.
- 5) Iniciar las comunicaciones con el COES – CULTURA / EMSS correspondiente, complementando con alerta telefónica a los responsables de la organización para atender la emergencia, estos deberán permanecer localizables mientras permanezca la situación de riesgo y tener conocimiento de la evolución de la misma.
- 6) Evaluar la situación. Establecer un Plan de Acción del Incidente (respuesta a la emergencia) y los recursos necesarios.
- 7) Establecer contacto con la Plataforma de Defensa Civil Local o Regional, según corresponda.

c. Estado de Alerta: Se activa cuando se tienen condiciones críticas de peligro.

- 1) Convocar a reunión a los responsables establecidos en la organización de la respuesta.
- 2) Exponer el Plan de Acción del Incidente (respuesta a la emergencia) a los responsables de la organización de la respuesta.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 29 de 82

- 3) Presentar un Informe de inventario de recursos disponibles, a cargo del Coordinador de Seguridad.
 - 4) Solicitar actualización periódica de informes técnico científicos al COES del Ministerio de Cultura.
 - 5) Monitorear las acciones de otros organismos e instituciones.
 - 6) Informar a la población sobre las zonas seguras.
 - 7) Registrar un archivo del evento.
- d. **Estado de Alarma:** Se activa ante la inminencia de peligro o situación de emergencia.
- 1) Reunión permanente de los responsables de la organización de la respuesta.
 - 2) Ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Acción del Incidente (respuesta a la emergencia).
 - 3) Iniciar la evacuación del personal y visitantes a las zonas seguras.
 - 4) Solicitar Monitoreo y reportes de informes técnico científicos al COES del Ministerio de Cultura.

7 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

7.1 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.

Los procedimientos de coordinación están referidos a las acciones para lograr la participación de las diferentes instancias y entidades involucradas con el funcionamiento de las actividades del Sector y su reposición en la eventualidad de que este haya sido perturbado o interrumpido.

Los procedimientos de coordinación precisan de formalidad y orden sin sacrificar eficiencia y oportunidad, entendiéndose que nuestro Sistema está constituido en un nivel de gobierno que debe interactuar fluidamente en situaciones de crisis.

La coordinación implica la armonización y mutuo entendimiento entre las diferentes Direcciones, Oficinas o Unidades de nuestro Sector; así como, de actores e instituciones y entidades de acuerdo a sus capacidades y competencias.

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 30 de 82	

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y OOPPAA						
PROCEDI MIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO	RESPONSABL ES	
Coordinationes para la ejecución del plan de contingencia	Establecer procedimientos para el intercambio de información y decisiones en la implementación del plan de Contingencia.	Coordinación en la dirección de la emergencia	Toma de Decisiones	Plan de Contingencia Procedimientos Reportes Informes Ejecutivos Informes técnicos	GT-GRD COE-MC	
			Información y Monitoreo de Situación			
			Enlace y Comunicaciones			Mensajes Telefónicos y radiales
		Coordinaciones Administrativas	Recursos Humanos	Cuadros de organización y equipos de respuesta para la emergencia	DGPA – DGPC - DGM DGCI - DGPI Sec. Gral. OGPP OOPPAA	
			Recursos Materiales			
			Recursos Financieros	Presupuesto para atender la emergencia.		
			Medios de transporte	Formatos de salida de vehículos.		OGA-OPM
			Patrimonio Cultural Bibliográfico, Documental y Radio Televisión	Fichas de evaluación del Patrimonio Cultural bibliográfico, archivístico y del servicio de radio /televisión.		COE-MC DGPA – DGPC - DGM BNP - AGN IRTP
		Coordinaciones Sectoriales	Monitoreo de emergencia	Reportes de Peligro Ficha EDAN, Informes técnicos, imágenes fotográficas.	COE-MC	
			Acciones conjuntas con otros sectores.		ODN GT-GRD, PDC CONAGERD	
			Entidades Públicas	Fichas de registro de afectación del Patrimonio cultural.	DGPA – DGPC – DGM COER SINPAD	
				EDAN de afectación de la población de las PPII y Afro.	DGCI – DGPI COER, SINPAD	
			FFAA y PNP	Relación de Patrimonio Cultural por proteger	DGPA – DGPC – DGM PCD	
			GRRR Y GLL	Ficha de afectación de la población indígena y Afroperuana.	DGCI PDC	
Coordinationes para la conducción operativa del plan de contingencia	Implementar las acciones de Respuesta ante la afectación por lluvias intensas.	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Registro cuantitativo y cualitativo de los daños	Ficha EDAN - Cultura Informes técnicos Imágenes fotográficas	ODN	
					DGPC	
					DGPA	
					DGM	
					OOPPAA	
	Rescate y protección del patrimonio cultural	Rescate y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.	Plan de Seguridad Fichas de registro de afectación del Patrimonio cultural (EDAN Cultura). Relación de Patrimonio Cultural por proteger	DGM		
				DGPC		
				DGPA		
				DGPC		
				BNP		
AGN						

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 31 de 82

				Relación del Patrimonio Documental, Archivístico y radio/Tv por proteger.	IRTP COE MC
		Asistencia técnica a entidades que brindan apoyo a los afectados de las Poblaciones indígenas y afroperuana.	Proporcionar asistencia técnica a entidades públicas y/o privadas de apoyo para preservar pertinencia cultural.	Fichas de afectación de las poblaciones Indígenas u originarias y Afroperuanas.	ODN DGCI DEDR DLI
		Difusión de Procedimientos para la atención de Patrimonio y Población a cargo del Sector	Desarrollar y difundir el Plan de Comunicación Social	Plan de Comunicación Social	IRTP DGCI

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN EN LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA			
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
CONDUCCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de Contingencia ante lluvias intensas.	Implementación del Plan de Contingencia	Disponer de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros para la atención de la Emergencia.
		Intervenciones Intersectoriales e Intergubernamentales	Establecer el enlace con: DD INDECI, Plataforma Defensa Civil, Entidades Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales
		Gestión de la Información Pública.	Difusión en los Medios Propios. Medios Comunicación Social Local.
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN OPERATIVA	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la atención de la emergencia en el ámbito de la Dirección Desconcentrada de Cultura ante la eventualidad de afectación por causa de lluvias intensas.	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Registro cuantitativo y cualitativo de los daños
		Protección, rescate y recuperación.	Protección de las personas y la infraestructura, rescate de las personas y recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación.

Fuente: Elaboración propia

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 32 de 82

7.2 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.

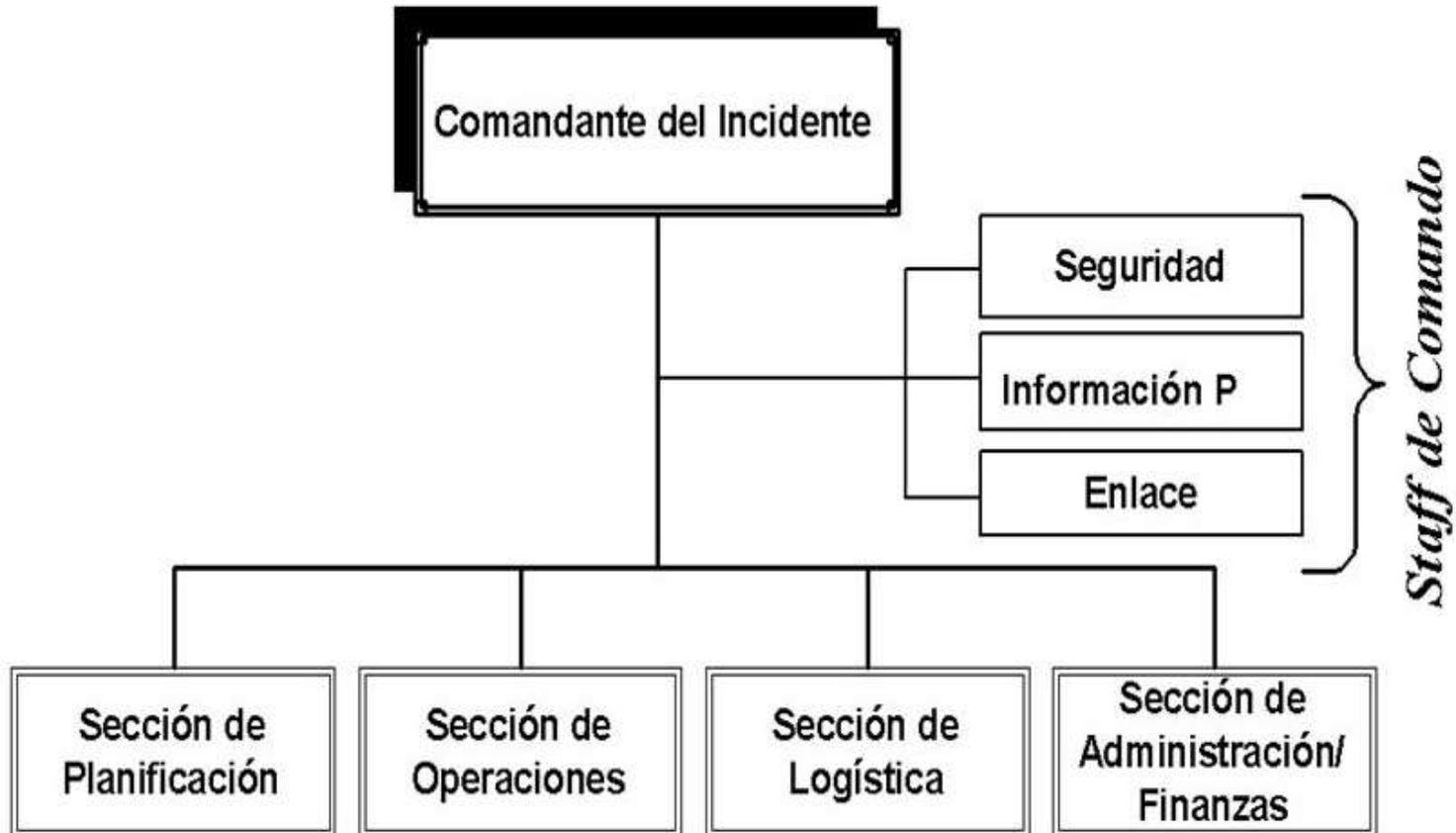
Las operaciones de respuesta en una situación de emergencia o desastre requieren el planteamiento de diferentes áreas de atención con características y tareas bastante diferenciadas, las mismas que deben tener un objetivo común y para ello interrelacionarse de forma eficiente y efectiva.

Los procedimientos de respuesta se ordenan de acuerdo con las diferentes áreas funcionales para el manejo de la emergencia, éstas comprenden en cada instancia grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta, para de este modo garantizar el uso eficaz de los recursos. Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

El Ministerio de Cultura en su Sede Central involucra a dos Viceministerios, Secretaría General, Direcciones Generales y Organismos Públicos Adscritos con una categorización de niveles de emergencia diferenciada, por lo que la funcionalidad en la estructuración de la respuesta es vital para la oportunidad y eficacia en la respuesta.

La organización de la respuesta se realizará bajo el Sistema de Comando de Incidentes

Base Estructural del SCI



En este esquema de organización se estructuran las funciones denominadas de:

a) Función de Mando

Corresponde al mando, la función de administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos, para el presente plan de contingencia se ejercerá el mando único en caso de ser incidentes que involucren solamente a personal y recursos del Ministerio o DDC o Comando Unificado en caso de que sean varias instituciones con competencia técnica, legal y jurisdiccional que confluyen en la atención del mismo incidente, tomarán acuerdos conjuntos, estableciendo objetivos y estrategias comunes. Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI).

Responsabilidades del CI:

1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.
2. Establecer el Puesto de Comando (PC).
3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
4. Evaluar la situación.
5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
7. Administrar los recursos.
8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
13. Asegurar que los reportes post-incidente estén completos.
14. Presentar el Informe Final.

El jefe del incidente es el primero en responder, quien transferirá el mando a la persona más capacitada de acuerdo al tipo de incidente.

a) Función de Planificación.

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:

1. Prever las necesidades en función del incidente.
2. Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
3. Llevar el control de los recursos y de la situación.
4. Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional
5. Recopilar toda la información escrita del incidente.
6. Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 35 de 82

c) Función de Operaciones.

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:

1. Participar, implementar y ejecutar el PAI.
2. Determinar las estrategias y tácticas.
3. Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

d) Función de Logística.

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:

1. Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
2. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.
3. Además es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
4. Se debe contar con un fondo de contingencia.

La responsabilidad de esta función es la de proporcionar los materiales y equipos; coordinará el suministro de materiales e insumos para el control de la contingencia, así como coordinará y suministrará el transporte para la movilización de equipos, y efectuará la adquisición de equipos y materiales de contingencia.

d) Función de Administración y Finanzas.

En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero y costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

f) Función de Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado al incidente.

La responsabilidad de esta función es la seguridad del personal y patrimonio cultural afectado.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

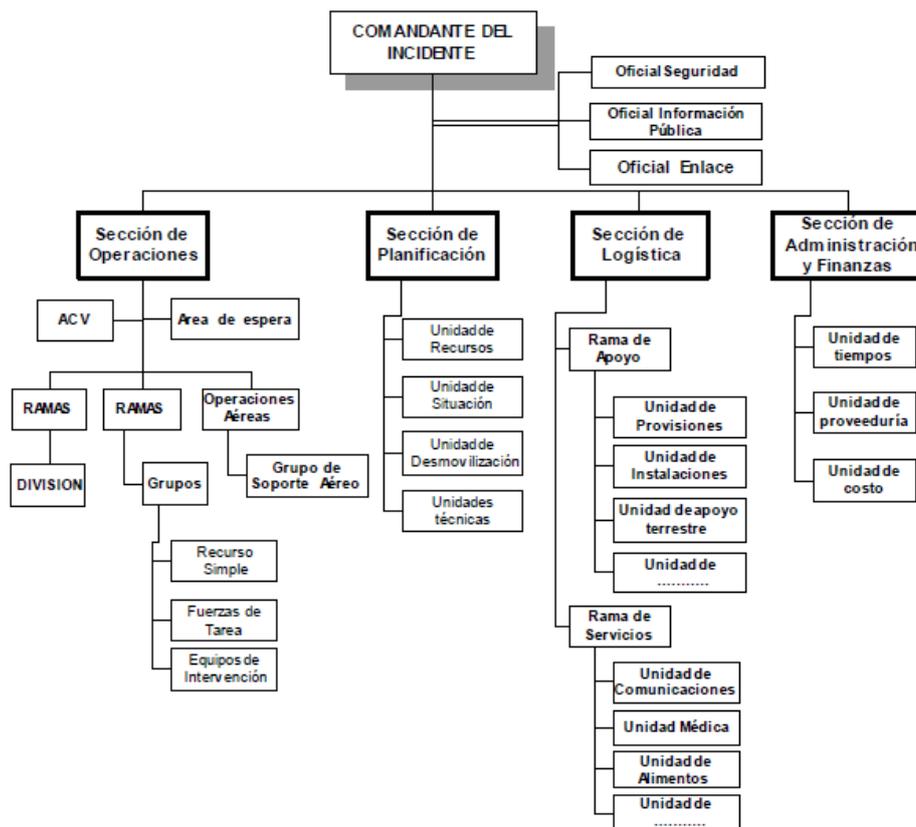
g) Función de Información Pública.

Se constituye en el que realiza el manejo de la información acerca del incidente, se encargara de divulgar la información previa coordinación con el comandante de incidente. Es el único autorizado a brindar información.

h) Función de Enlace

Responsable de contactar y mantener el enlace con los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación (instituciones de primera respuesta, salud y otras), se encargará de mantener un directorio actualizado de los representantes de todas las instituciones.

El Sistema de Comando de Incidentes puede expandirse de acuerdo a la complejidad del Incidente, en el SCI, el Comandante del Incidente asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones. Su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor. Como la que se muestra a continuación



 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 37 de 82

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA GENERAL EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y OOPPAA

PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES	SCI Función
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	Conducción organizada y eficiente de la Respuesta a nivel Sede Central y OOPPAA, ante lluvias intensas.	Toma de decisiones	Conducción de la Respuesta a la emergencia en el Sector Cultura	Toma de decisiones en respuesta a la emergencia en la sala de Gestión de la emergencia	GT-GRD	Mando
		Planeamiento de la respuesta y seguimiento.	Planificación de la intervención del Sector en la atención de la Emergencia	Analizar la información sobre la emergencia o desastre. Elaborar el (los) Plan(es) de Acción. Recopilar toda la información del desarrollo de la respuesta.	GT-GRD ODN	Planificación
		Evaluación de daños y Análisis de Necesidades	Nivel de afectación del Personal, Infraestructura, Patrimonio Cultural finalizado el evento adverso	Evaluación y análisis de necesidades inicial y complementaria.	DGPA – DGPC - DGM DGCI - DGPI OOPPAA. ODN	Operaciones
		Recuperación y Salvaguarda del Patrimonio Cultural, inmueble, mueble, Bibliográfico, Documental, Radio y Tv.	Recuperación e internamiento en Depósitos seguros temporales, en coordinación con las FFAA y PNP.	Estabilización, protección, rescate, evacuación y/o puesta en seguridad, de los bienes muebles, inmuebles afectados, material documental, archivístico y radio/Tv.	DGPC DGPA DGM OGA DGDP OOPPAA.	Operaciones, Seguridad
		Asistencia Técnica a Entidades Públicas y/o Privadas.	Asistencia Técnica a Entidades que brindan apoyo a las poblaciones Indígenas u originarias y Afroperuana afectadas.	Apoyar en la atención con pertinencia cultural basados en el marco de los derechos de los pueblos	DGCI DGPI ODN	Enlace
CONDUCCIÓN OPERACIONAL	Gestión de la Emergencia	Dotación de Recursos para la respuesta	Recursos Humanos	Organización y equipamiento de los equipos de respuesta para la intervención en la zona afectada: 1. Equipos EDAN 2. Equipos Patrimonio Cultural de la Nación 3. Equipos Interculturalidad	OGA DGPA DGPC DGM DGPI OOPPAA S.G. OGA	Administración y Finanzas.
			Recursos Materiales			Logística
			Recursos Financieros			Administración y Finanzas.
		Gestión de la Información	Monitoreo de la emergencia y parámetros del desastre.	Informes complementarios sobre las lluvias: magnitud, niveles de precipitación acumulada.	COE-MC SENAMHI COEN	Operaciones, Enlace

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

			Nivel de afectación del desastre en el Sector Cultura.	El ministro, ofrece información actualizada de la situación del Sector.	GT-GRD COE MC OCII CONAGERD	Información Pública
			Situación de Patrimonio Cultural Inmueble.	Estado de la atención al Patrimonio Cultural Inmueble afectado.	DGPA – DGPC - DGM MVCS.	Enlace
		Asistencia técnica	Entidades Públicas y Privadas que brindan apoyo a Población Indígena y Afroperuana	Identificar, localizar geográficamente y desplazarse a las zonas en las cuales se encuentran la población indígena o Afroperuana afectada	DGCI - DGPI	Operaciones, Enlace
		Monitoreo de la Emergencia	Definición del nivel de la Emergencia Delimitación Territorial	Recopilar información de las condiciones según entidades Técnico Científicas, fluida comunicación con los EMSS	COE-MC.	Enlace
		Evaluación de Daños Análisis de Necesidades	Realizar la Evaluación de daños y análisis de Necesidades inicial.	Recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos del desastre.	COE MC, Equipos de intervención	Operaciones, Enlace
		Rescate y Protección Patrimonio Cultural (resguardo y salvaguarda)	Evaluación, análisis y coordinación del Patrimonio Cultural de la Nación afectado y expuesto	Implementar procedimientos de Brigadas de Salvaguarda de Patrimonio Cultural	ODN Equipos de intervención de los órganos de línea. FFAA, PNP	Operaciones, Enlace
		Información de las Poblaciones Nativas y Población Afroperuana afectadas.	Registro Y procesamiento de datos de personas afectadas.	Identificar el nivel de afectación de Población indígena y afroperuana, remitiendo el reporte al COE-Cultura.	DGCI COE- CULTURA Equipos de Respuesta	Enlace
		Coordinación con los GGRR y GLL	Apoyo a las poblaciones indígenas y afroperuanas afectadas.	Coordinación permanente con Autoridades y representantes de las Poblaciones indígenas y organizaciones afroperuanas	COE-MC VMI Equipos de Respuesta	Enlace
COMUNICACIONES	Continuidad en Comunicaciones	Establecer Comunicaciones en Emergencia	Aseguramiento y disponibilidad de medios de comunicación.	Emplear los sistemas de Comunicación de emergencia: equipos de radio, líneas telefónicas fijas y móviles disponibles, tel. satelital, mensajes de texto.	COE-MC. EMSS.	Enlace

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 39 de 82

LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA	Abastecimiento de suministros equipos y personal	Gestión de almacenes y padrón de especialistas	Gestión de recursos materiales y empadronamiento de personal	Provisión de recursos materiales y distribución de personal especialista en los equipos de respuesta	ODN OGA OGRH DGPA – DGPC DGM DGPI OGA	Logística
		Verificación de los medios de transporte	Traslado de material, suministros y personal	Disponibilidad de Unidades móviles para la atención de la emergencia		

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA EN LAS DDC					
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	SCI
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	Conducción organizada y eficiente de la recuperación de las actividades a nivel Dirección Desconcentrada	Toma de decisiones	Conducción de la Respuesta en la DDC	Director de la Emergencia	Mando
		Planeamiento	Planes de Acción	Comité de Seg. Director Emergencia. EMSS	Planificación
		Información pública	Difusión por Medios propios	Vocero oficial DDC.	Información Pública
			Difusión por medios de comunicación Pública	Oficina de Imagen Institucional DDC.	
COORDINACIÓN EN LA RESPUESTA	Dotación de Recursos para la respuesta	Provisión de Recursos	Gestión de los RRHH	Oficina de RRHH	Administración y Finanzas
			Suministro de RRMM	Oficina de Administración y Abastecimiento	Logística
		ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención de los Equipos Operativos	Coordinador Brigadas – DDC.	Operaciones,
ANÁLISIS OPERACIONAL	Gestión de la Emergencia ante lluvias intensas.	Monitoreo de la Emergencia	Recopilar información de las condiciones según entidades Técnico Científicas, fluida comunicación EMSS	EMSS – DDC PDC.	Enlace
		EDAN	Evaluación de daños y análisis de Necesidades		EMSS - DDC, Brigadas de intervención
			Implementar procedimientos de Brigadas de		Operaciones,

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RESPUESTA EN LAS DDC					
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	SCI
		Protección, Rescate y Recuperación	Salvaguarda de Patrimonio Cultural	EMSS -DDC, Brigadas de intervención	
LOGÍSTICA DE LA RESPUESTA	Abastecimiento de suministros equipos y personal especializado para la atención de la Emergencia	Gestión de almacenes y padrón de especialistas	Gestión de material y empadronamiento de personal	Area de Administración	Logística
		Medios de transporte	Traslado de material, suministros y personal		Logística
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Brindar Información	Gestionar la Información pública	Establecer un canal de comunicación oficial con los medios	Director Ofic. De Comunicaciones	Información Pública.

Fuente: Elaboración propia

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		
PERIODO	Actividad ante Peligro inminente u ocurrencia de emergencia	RESPONSABLE
Respuesta	Identificar el área y caracterización de la zona a proteger incluir cartografía y topografía actualizada.	DGPA, Direcciones Desconcentradas de Cultura ODN COES-CULTURA / EMSS.
	Verificar estado y disponibilidad de los recursos materiales y capital humano, así como los medios de despliegue o transporte	
	Envío de unidad para verificación conformada por profesionales especialistas y coordinador EMSS.	
	APROXIMACION A LA ZONA	
	Llegar a la zona de forma rápida y segura, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Las características de las vías de acceso. • Iniciar el proceso de comunicaciones. 	
	RECONOCIMIENTO DE LA ZONA	
	a. Verificar el uso de Equipos de Protección Personal. b. Verificar las características del evento. (ubicación exacta, tipo de evento, Elementos afectados o destruidos, topografía, estado del tiempo y valores amenazados).	
	Establecer un Plan de Acción del Incidente e informar al COES-CULTURA/EMSS correspondiente para coordinar acciones.	
Identificación y/o determinación de las rutas de evacuación, zonas seguras y de resguardo de bienes del Patrimonio Cultural.		
Remitir al COES la ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades Cultura. Así como la Hora de re-transmisión de la información según evolución de la emergencia.		
En caso necesario se realiza los requerimientos de los recursos materiales y capital humano necesarios		

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

	Despliegue de los recursos materiales y el Capital Humano hacia la zona determinada.	
	CONTROL FINAL DE LA EMERGENCIA	
	Realizar un reconocimiento del área total para comprobar que el incidente o emergencia ha sido controlado.	
Seguimiento	Realizar el seguimiento y monitoreo de la atención de la emergencia.	DGPA, Direcciones Desconcentradas de Cultura COES-CULTURA / EMSS

Fuente: Elaboración propia

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE RESPUESTA PARA ATENCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE, PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE E INSTITUCIONES MUSEALES.		
PERIODO	Actividad ante Peligro inminente u ocurrencia de emergencia	RESPONSABLE
Respuesta	Identificar el área y caracterización de la zona a proteger incluir cartografía actualizada.	DGPC/DPHI, DGDP, DGM OOPPAA, Direcciones Desconcentradas de Cultura ODN COES-CULTURA / EMSS.
	Verificar estado y disponibilidad de los recursos humanos y materiales, así como los medios de despliegue o transporte.	
	Envío de equipo multidisciplinario para verificación conformada por profesionales especialistas y coordinador EMSS.	
	APROXIMACION A LA ZONA	
	Llegar a la zona de forma rápida y segura, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Las características de las vías de acceso. • Iniciar el proceso de comunicaciones. 	
	RECONOCIMIENTO DE LA ZONA	
	a. Verificar el uso de Equipos de Protección Personal. b. Verificar las características del evento. (ubicación exacta, tipo de evento, Elementos afectados o destruidos, estado del tiempo y bienes amenazados).	
	Establecer un Plan de Acción del Incidente e informar al COES-CULTURA/EMSS correspondiente, para coordinar acciones.	
	Identificación y/o determinación de las rutas de evacuación, zonas seguras y de resguardo de bienes del Patrimonio Cultural.	
	Verificar que el personal y los visitantes hayan sido evacuados de las zonas en riesgo.	
Iniciar la protección del Patrimonio		
Evaluar si las condiciones del Inmueble son un peligro para los bienes Culturales en su interior.		
Los objetos que por sus características no pueden ser evacuados, así como el bien inmueble, deberán protegerse del posible daño con materiales adecuados.		
Los objetos se evacuarán de acuerdo a Prioridades establecidas por los responsables del Bien. El personal que apoye en la evacuación deberá seguir las indicaciones respecto a la protección y manipulación de bienes culturales.		
Elaborar la ficha de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN Cultura. Remitir al COES, así como la		

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

	hora de retransmisión de la información según evolución de la emergencia.	
	En caso sea necesario el COES – CULTURA / EMSS correspondiente realizaran los requerimientos de los recursos humanos y materiales, en coordinación con las áreas especializadas para su despliegue a la zona determinada.	
	CONTROL FINAL DE LA EMERGENCIA Realizar un reconocimiento del área total para comprobar que el incidente o emergencia ha sido controlado.	
Seguimiento	Realizar el seguimiento y monitoreo de la atención de la emergencia.	DGPC/DPHI, DGDP, DGM OOPPAA, Direcciones Desconcentradas de Cultura ODN COES-CULTURA / EMSS

Fuente: Elaboración propia.

SECTOR CULTURA	
ACCIONES O ACTIVIDADES FRENTE A LLUVIAS INTENSAS	
PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
Instalación de techos con material liviano en los monumentos arqueológicos expuestos a la intemperie.	Instalación, cambio y/o refacción de techos.
Instalación de sistemas de evacuación pluvial (canaletas, zanjás, tuberías, drenes, otros) interna y externa, en los monumentos arqueológicos, edificaciones patrimonio histórico y locales de los museos.	Protección y traslado de los bienes muebles a un espacio seguro alterno.
Protección de bienes muebles (protectores de plástico y encintado)	Cubrimiento de elementos estructurales con mantas impermeables.
Cubrimiento de elementos estructurales con mantas impermeables.	Drenaje, evacuación y limpieza internos y externos de los ambientes y zonas afectadas.
Estabilización y reforzamiento de los muros de los monumentos arqueológicos.	Desmontaje de elementos estructurales ante el probable desprendimiento.
Reforzamiento y protecciones de bases y muros de los puentes coloniales.	Ejecución del Plan de Atención del Incidente
Instalación de sacos de arena para evitar la erosión de muros en los puentes coloniales, como consecuencia de los derrumbes de rocas.	Alquiler de maquinaria y compra de combustibles para los trabajos descolmatación de los ríos.
Coordinación con las autoridades locales, regionales y sectoriales la limpieza y descolmatación de los ríos a fin de evitar la erosión de las bases y colapso de la plataforma	Reforzamiento y apuntalamiento de muros.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 43 de 82

de los puentes coloniales, así como la estabilización de las laderas de los cerros.	
Implementación de procedimientos de alerta temprana.	Conducción de las acciones de respuesta preestablecidas ante las precipitaciones.
Implementación del sistema de comunicaciones para la emergencia.	
Formulación del Plan de Atención del Incidente.	
Fuente: Oficina de Defensa Nacional – ODN - del Ministerio de Cultura	

7.3 PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN

La Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (implementos y dispositivos, maquinaria, equipos para atención a la emergencia) y el capital humano disponible (especialistas, voluntarios, elementos de primera respuesta para la atención a la emergencia y afectación al Patrimonio) de nuestro Sector, gobiernos Regionales y Locales, a fin de brindar atención oportuna a la población y el Patrimonio Cultural ante situaciones de emergencia o desastres, así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas (Puesto de comando) tomando en cuenta el escenario.

En el caso de desastre de gran magnitud, se podrá solicitar la Movilización Nacional de acuerdo a la normatividad vigente.

La movilización, se efectuará cuando las emergencias o desastres hayan superado la capacidad de respuesta del respectivo nivel de gobierno en el que se encuentre la emergencia, y requiera coordinar recursos adicionales de personal, bienes y servicios, con aplicación de los mecanismos de transferencia, requisición, intervención y donación, prevista en la normatividad vigente.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es responsable de la movilización y desmovilización en casos de emergencias o desastres.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN		
PERIODO	Actividad ante Peligro inminente u ocurrencia de emergencia	RESPONSABLE
Movilización	Identificar el área y caracterización de la zona a proteger incluir cartografía actualizada.	GT-GRD, ODN, OOPPAA y Direcciones Desconcentradas de Cultura EMSS
	Verificar estado y disponibilidad de los recursos humanos y materiales, así como los medios de despliegue o transporte.	
	Se dispone la movilización del equipo multidisciplinario para la verificación y el coordinador EMSS.	
	En caso necesario la ODN / EMSS correspondiente, realiza los requerimientos de los recursos humanos y materiales. En coordinación con las áreas especializadas y su despliegue hacia la zona determinada.	
	CONTROL FINAL DE LA ESCENA a. Realizar un reconocimiento del área total para comprobar que el incidente o emergencia ha sido controlado. b. Se debe reunir a todo el personal y constatar que estén todos y en buenas condiciones.	
Desmovilización	a. Realizar una revisión del funcionamiento de los equipos empleados. b. Retorno de personal y recursos a bases de origen.	GT-GRD, ODN, OOPPAA y Direcciones Desconcentradas de Cultura

8 RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES

La guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN establece que, de ocurrir un riesgo alto, se podrían reorientar recursos de las Actividades Operativas e Inversiones permanentes hacia aquellas vinculadas a la respuesta inmediata frente a la emergencia, mientras se gestionan recursos adicionales.

Las Oficinas y Direcciones contempladas en el presente plan de contingencia proporcionarán los recursos financieros, humanos, materiales e infraestructura necesarios para la respuesta en situaciones extraordinarias de emergencias y desastres, a través de la re priorización de las actividades de cada una de ellas, de acuerdo al presupuesto institucional del año fiscal y disponibilidad presupuestaria.

En el caso de los niveles 4 y 5 de emergencia a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y que cuenten con declaratoria de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente. Se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 54 del CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN de la LEY DE PRESUPUESTO

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023	Página: 45 de 82

DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, o Ley anual de Presupuesto vigente en las disposiciones correspondientes.

Se deberá coordinar con la Oficina de Defensa Nacional las especificaciones técnicas de los bienes y equipos, así como los términos de referencia de los servicios que no estén disponibles, para realizar las adquisiciones.

Por último, se detalla en el Anexo 08 los equipos de Protección Personal y Kits necesarios para la respuesta de la emergencia.

9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Parte esencial del Plan de Contingencia, es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en este Plan.

Dentro de la evaluación del plan se ha previsto las siguientes actividades

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	META
Capacitación en Ficha EDAN Cultura	1. Número de personal capacitado en EDAN - CULTURA.	50
Protección del patrimonio cultural	1. Número de especialistas capacitados para conformar los equipos de atención al Patrimonio durante la emergencia	20
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	META
Ejercicio de Simulacro del Plan de Contingencia ante Lluvias intensas del Sector.	1. Número de ejercicios de simulación efectuados para validar y reajustar el Plan de Contingencia	02
	1. Numero de los órganos que conforman la organización funcional ante la emergencia del Ministerio de Cultura que participan en las simulaciones	08
	2. Numero de informes de simulación del Plan de Contingencia remitidos a la Secretaría General.	02
Conducción de ejercicios del Plan de Contingencia ante Lluvias intensas del Sector.	1. Número de ejercicios de Comunicaciones efectuados para validar y reajustar el Plan de Contingencia	02
	2. Numero de los órganos que conforman la organización funcional ante la emergencia del Ministerio de Cultura que participan en los Ejercicios de Comunicaciones	20
	3. Numero de informes de Ejercicios de Comunicaciones de las redes establecidas en el Plan de Contingencia remitidos a la Secretaría General.	02

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 46 de 82

ANEXO 01: Directorio de Comunicaciones de emergencia.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)								
AREA	CARGO	TELEFONÍA FIJA				TELEFONO CELULAR	TELEFONÍA SATELITAL	
		CENTRAL TELEFÓNICA	ANEXO	LINEA DIRECTA	ANEXO			
COEN INDECI	Coordinador COEN	2241685	500/501	2250543 2241685	4600	988061624 995938378		
	Asistente operativo				4001	966152891		
	COEN Interoperabilidad				4019	995190871		
	Coord. Intersectorial				4020	980858441		
	Coord. Logística				4500	979922856		
Módulo Comunicaciones	Encargado	2241685	500/501	2250543 2241685	4005	979922856		
	Sala Servidor SAT				4106			
	Sistema Telefonía fija y Celular				4005	971117190		
	Sistema SMS				4005	964565744		
	Telefonía Satelital				4003	990341754	00-870-7762151 0199820-9831.	
	Monitoreo sismos.				4003	996347261		
	Radio VHF/HF				4003	952053531		
	Sistema GEE				4003	943847195		
	Red digital				2122126 2122020		988061634 980236569	
	Central Emergencias				2267299	4005		
	Telefax				2262291	4003		
	Sistema integrador Mutua link							
	Módulo de Prensa						4109	971410767 943661891
Módulo Logística				2267299	4017			
Monitorio y Análisis					4020	952767306 980291082 920250995 996581809		

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 47 de 82

Seguridad	Recepción Seg.				4100	954339377	
Evaluadores	Evaluador				4017	988061632	
	Evaluador					972835384	
	Evaluador					961801529	
	Evaluador					985361333	
	Evaluador					947482719	
	Analista			2267299	4019	964607361	
	Analista					956416532	
Sede Jesús María	Coordinador	2098962	6305			947053064	
	Evaluador		6312				
	Operador	2098957	6305				
	Operador	2098962	6312				
Módulo de Operaciones	Operador	2241685			4012		
	Operador				4012	966989435	
	Operador				4012	998773458	
	Operador				4107	981880322	
	Operador				4107	990145900	
	Operador				4008	953552932	
	Operador				4008	941715992	
	Operador				4010	942151380	
	Operador				4013	970010404	
	Operador				4013	945095254	
Fuente: RM N° 322 – 2018 – PCM.							

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 48 de 82

OFICINAS DE DEFENSA NACIONAL					
N°	MINISTERIOS	CARGO	CELULAR	TELEFONO FIJO	ANEXO
01	Producción	Director de la OSDENA	954776454	6162218	
02	Vivienda Construcción y Saneamiento	Director de la OSDENA	933545294	2117930	3250
03	Economía y finanzas	Encargado COE	998005914	3115930	2553
04	Relaciones Exteriores	ODN	963590571	2042401	2401
05	Mujer y Poblaciones vulnerables	Jefe ODN	934560869	6261600	4030
06	Justicia y DDHH	Director ODN	987492202	2048020	1355
07	Comercio Exterior y Turismo	Director Div. Mov. GRD	938784924	5136100	2131
			997120967		2130
08	Defensa	Coordinador COE	999903419	2098958	6302, 6303.
09	Interior	Jefe ODN	950004603	4756690	
10	Salud	Director ODN	988604699		
			975119806		
11	Trabajo y Promoción del empleo	Jefe ODN	999351336	6306000	1200, 1201, 1202
12	Ambiente	Jefe ODN	989172295	6116000	1111
14	Educación	Jefe ODENAGERD	978964525	6155854	
15	Energía y Minas	Jefe ODENAGERD		4111100	1464
A16	MIDAGRI	ODN	987497405	2098800	4170
17	Cultura	COE - Cultura	976080416	6189393	2475
18	MIDIS	Jefe ODN	949519228	6318000	1586

Fuente: CENEPRED

 PERÚ Ministerio de Cultura		PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 49 de 82

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONALES					
N°	DEPARTAMENTO	CARGO	TELEFONO FIJO	ANEXO	CELULAR
01	Amazonas	Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	041477048	281,260	971042170
02	Ancash	Jefe de Oficina de GRD	043-429998		943 980 808
03	Apurímac	Jefe de Oficina de GRD	083321847		989 228 288
04	Arequipa	Jefe de Oficina de GRD	054-382860		957417538
05	Ayacucho	Jefe de Oficina de GRD	(066) 312850		966038902
06	Cajamarca	Jefe de Oficina de Seg. Ciudadana y GRD	(076) 599001		920400202
07	Callao	Jefe de Oficina de GRD	5755533	1250	989322474
08	Cusco	Jefe de Oficina de GRD	084237520		992 619 842
09	Huancavelica	Jefe de Oficina de GRD	067-451296		961 759 910
10	Huánuco	Jefe de Oficina de GRD	512124		915347292
11	Ica	Jefe de Oficina de Seg. Ciudadana y GRD	065- 237348/065- 238575		980781964
12	Junín	Jefe de Oficina de GRD	064-602000	1418	968118800
13	La Libertad	Jefe de Oficina de GRD	044-604000		965974645
14	Lambayeque	Jefe de Oficina de GRD	074 - 606060		074-612706 / 074- 612707 / 074-235105
15	Lima Provincias	Jefe de Oficina de GRD	2356144		997 842 271
16	Loreto	Sub Gerente de Oficina de GRD	065266996		929956199
17	Madre De Dios	Jefe de Oficina de GRD	082621714		944205963
18	Moquegua	Jefe de Oficina de GRD	053-790909	205	988508150
19	Pasco	Jefe de Oficina de GRD	063505658		960 889 268
20	Piura	Jefe de Oficina de GRD	073284600	4270	983996910
21	Puno	Jefe de Oficina de GRD	051352103		927170780
22	San Martín	Jefe de Oficina de GRD			960 235 426
23	Tacna	Jefe de Oficina de GRD	052 - 401309		990026068
24	Tumbes	Jefe de Oficina de GRD	072503151		963594930
25	Ucayali	Jefe de Oficina de GRD	061591141		902423498

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

DIRECTORIO DE LOS ESPACIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DEL SECTOR CULTURA (EMSS-CULTURA)			
N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE_APELLIDO	TELEFONO_C
1	AMAZONAS	JOSE LUIS FLORES BRUNO	922467043
2	ANCASH	KARINA COCHACHIN ALBORNOZ	951401262
3	APURIMAC	DARWIN EDUARDO VILILI VARGAS	985525601
4	AYACUCHO	MIGUEL BERROCAL	966274727
5	CAJAMARCA	SARA E.HUAMAN MORENO	935599953
6	CALLAO	CESAR AUGUSTO BENAVIDES PASTOR	966986338
7	CUSCO	LUZ IVONE CHAVEZ	974240166
8	HUANCAVELICA	Jhon René Huamaní Díaz	999 239 225
9	HUANUCO	JOHN PETER ROMERO SANCHEZ	987412176
10	ICA	VICTOR INJANTE	956314035
11	JUNIN	JORGE R.SULCA FLORES	942924947
12	LA LIBERTAD	RUTH MELISSA ZELADA QUIPUZCO	945971816
13	LAMBAYEQUE	ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA	978861517
14	LORETO	LUIS RICARDO ANGULO PAREDES	947570150
15	MADRE DE DIOS	VICTOR HUGO EVANGELISTA REYES	973211345
16	MOQUEGUA	Angel Nestor Tito Calizaya	961553536
17	PASCO	LUCY SALINAS ZEVALLOS	964503202
18	PIURA	CINTHYA YRMINA COTLEAR LEON	965785845
19	PUNO	SERGIO MEDINA TICONA	975759596
20	SAN MARTIN	LUDWIN SANDOVAL PRADA	996960913
21	TACNA	DANIEL ARNALDO ZEGARRA RIVERA	982764865
22	TUMBES	RAFAEL CABANILLAS CALDERON	949446454
23	UCAYALI	Manuel Pedro Vásquez Galán	961093855

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

ANEXO 02: Momentos de la respuesta.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL DE LA RESPUESTA EN TRES MOMENTOS DE ACTUACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRE		
MOMENTOS	ACCIONES	ACTORES
INTERVENCIÓN INICIAL	Búsqueda y rescate inicial	Personas y población organizada. Personal del Ministerio de Cultura
	Primeros auxilios	
	Apoyo solidario	
	Evacuaciones	
	Comunicaciones de Emergencia.	
	Protección del Patrimonio Cultural	
PRIMERA RESPUESTA	Rescate de bienes Culturales	CGBVP, FFAA, PNP, Entidades privadas. MINSA, ESSALUD, SANIDAD de FFAA, FFPP, Entidades de Salud privadas. FFAA, PNP, Serenazgo, población organizada. GGRR, GGLL, Equipos EDAN y grupos capacitados. SINAGERD, Entidades privadas. FFAA, PNP, Serenazgo, población organizada. Sector Mujer y Poblaciones vulnerables. Sector Desarrollo e inclusión social. Ministerio de Cultura, FFAA, PNP
	Búsqueda y rescate	
	Atención Pre-hospitalaria	
	Control y seguridad	
	Evaluación de daños y análisis de necesidades.	
	Comunicaciones de emergencia.	
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y aérea.	
	Protección a población vulnerable.	
	Apoyo a través de programas sociales en la zona.	
Asegurar la protección del Patrimonio Cultural		
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	Evaluación de daños y análisis de necesidades.	GGRR, GGLL, Equipos EDAN y grupos capacitados. GGRR, GGLL, MIDIS, MINSA, MIMPV, MVC, MINAM, FFAA, PNP, brigadas comunales, Organizaciones sociales. Hospitales, Sector Salud, Sanidad FFAA y PNP, Clínicas Privadas. GGRR, GGLL, MTC, MVC, FFAA, Entidades Públicas y Privadas. GGRR, GGLL, INDECI, Organizaciones Sociales, ONG's. FFAA, PNP, Serenazgo. GGRR, GGLL, MTC, FFAA, Entidades Públicas y Privadas. GGRR, GGLL, MTC, MVCS, MINAM. DIRECCIONES GENERALES, DDC CULTURA
	Instalación de Albergues	
	Atención Hospitalaria	
	Remoción de escombros	
	Administración, distribución de Ayuda Humanitaria.	
	Control de Población, seguridad y orden.	
	Habilitación de vías de comunicación y accesos.	
	Saneamiento y servicios básicos.	
	Evaluación de daños y análisis de necesidades del Patrimonio Cultural.	

Fuente: RM N° 322 – 2018 – PCM.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 52 de 82

ANEXO 03: Atención de las emergencias según niveles¹

Niveles 1, 2 y 3. Alcance Local y Regional: Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente, por los Gobiernos Locales o el Gobierno Regional, con sus propios recursos disponibles.

Atención en los niveles de emergencia 1, 2 y 3

- a. La emergencia se atiende desde el nivel sub nacional, la autoridad Distrital, debe apreciar la capacidad de respuesta disponible, en caso no sea posible completar acciones de apoyo a los damnificados, deberá solicitar el apoyo al gobierno provincial del ámbito jurisdiccional, lo que equivale decir que el nivel de emergencia 1, ha sido sobrepasado.
- b. El gobierno provincial, ante el conocimiento de la emergencia, las posibilidades y limitaciones de atención de parte del gobierno distrital, puede actuar directamente acompañando la respuesta del nivel de emergencia 1 y debe actuar en caso de pedido del alcalde distrital; para ello, deberá disponer los medios existentes, personal, medios materiales, equipo y medios económicos, para atender emergencias y desastres, previstos por la provincia, a fin de actuar en el nivel de emergencia 2.
- c. De acuerdo a la capacidad de respuesta del gobierno provincial, es decir que la atención a la emergencia sea posible, se debe concluir con asistir a la población damnificada y rehabilitar, para volver a la normalidad, informando al término de la misma al COEN, a través del COER
- d. Aun en caso de no disponer de bienes para la atención a la emergencia, existe la posibilidad de declararse en situación de Emergencia, con el cual el jefe de pliego (Alcalde Distrital, Provincial y Gobernador del Gobierno Regional) puede disponer la transferencia de partidas y ejecución de gastos no previstos por emergencia, realizando adquisiciones con el procedimiento que señala la ley de contrataciones del estado.
- e. De verse sobrepasada la capacidad de respuesta, por falta de recursos, personal y medios financieros, la autoridad provincial debe solicitar el apoyo del gobierno regional, que asumirá la responsabilidad de atender la emergencia con los medios y recursos disponibles, desarrollando las acciones que sean necesarias e inmediatas. La emergencia estaría en el nivel 3

Atención en el nivel de emergencia 4

Nivel 4. Intervención del Gobierno Nacional: Comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la

¹ LINEAMIENTOS PARA LA RESPUESTA PROCESO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, Dirección de Respuesta, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001	Versión: 1	Año: 2023	Página: 53 de 82

Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI

- a. Si la capacidad de respuesta del gobierno regional se vea sobrepasada, El Gobernador Regional deberá solicitar la Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE), siguiendo los procedimientos establecidos para este fin, contenidos en la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, que fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el 20 dic 2014, esta norma establece los requisitos, criterios y procedimientos para la solicitud y aprobación. Al emitirse la DEE y publicarse en el Diario Oficial, se habría considerado un nivel de emergencia 4.
- b. La autoridad Regional, es la encargada de ejecutar las acciones de atención a la emergencia, la coordinación estará a cargo del INDECI, los sectores ejecutan acciones a través de las direcciones regionales.
- c. El jefe del INDECI, previo análisis operacional y recomendación de la Dirección de Respuesta activa los Grupos de intervención Rápida (GIRED), dispone su traslado a la zona para cumplir funciones de asesoramiento, acompañamiento, obtención y validación de información y verificación de acciones. La coordinación del INDECI, se realiza a través de la Dirección de Respuesta y Rehabilitación según las funciones, asegurando: el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la norma de DEE, la oportunidad de la ejecución y asignación de recursos, informando el avance y término una vez concluido el plazo.

Atención y conducción en el nivel de emergencia 5

Nivel 5. De Gran Magnitud: Comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación.

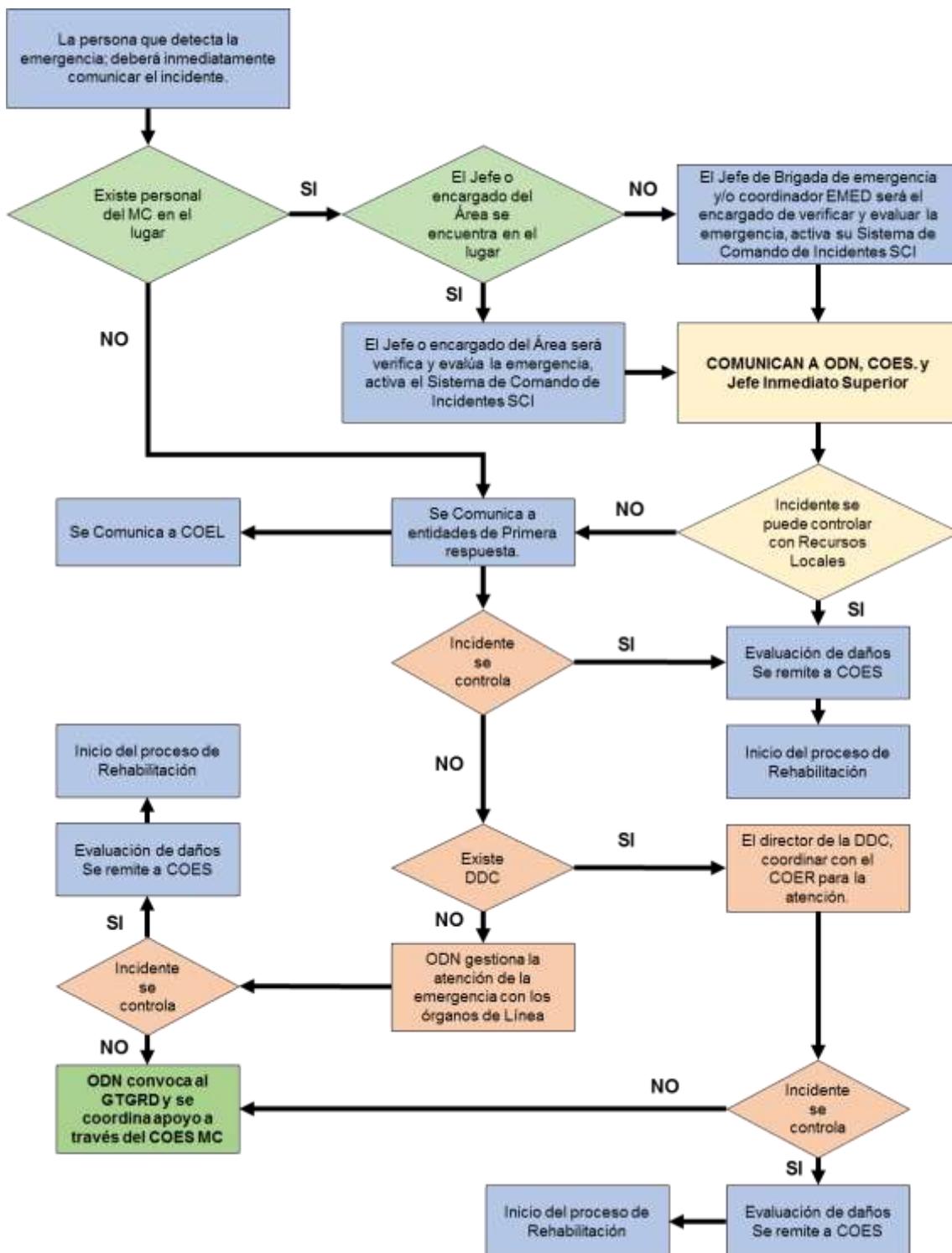
- a. El INDECI, activará sus planes de Operaciones y protocolos, convocando de inmediato al personal GIRED y otros necesarios, en el COEN – Dirección de Respuesta, a fin de activarlos en número y cantidad según las necesidades, que se requieran, disponer su traslado considerando el ámbito donde se ha presentado el evento y a los lugares como ciudades principales, capitales de región, provincias y distritos, priorizando según sea el caso, la mayor afectación, facilidad de comunicación y acceso, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal y transporte. En caso de ser difícil o no sea posible el acceso, debe considerarse un reconocimiento aéreo, para una evaluación preliminar de las zonas afectadas.
- b. Los integrantes de los GIRED, según su empleo, deben estar en condiciones de cubrir con autonomía los primeros tres días, pasado este periodo debe considerarse el envío de nuevos grupos para trabajo en conjunto o relevos por turnos o cambio de

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 54 de 82

- lugar. La misión principal de los GIRED, en el nivel de emergencia 5, estando en la zona, es apoyar asesorando a la autoridad local o personal de Defensa Civil, ayudando en la organización de la respuesta y priorización de acciones, siendo fundamental el conocimiento de la afectación y daños, para atender con recursos.
- c. En el INDECI, la Dirección de Respuesta, consolidará las necesidades y elaborará el listado de bienes y artículos, para el pedido de ayuda. La OGCAI, canalizará el pedido a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizando el seguimiento hasta la aceptación de envío, según procedimiento establecido en la Directiva 1 – 2013.
 - d. La Oficina de Administración General con la Oficina de Logística, organizará y desarrollará acciones de recepción y registro de la ayuda - donación que llegue del exterior, en los lugares donde se presenten; además, ejecutará acciones propias de la función logística para asegurar la obtención, el almacenamiento, el transporte (terrestres, aéreo marítimo o fluvial según las posibilidades y facilidades), la distribución y la entrega a la autoridad regional, según necesidades establecidas en la evaluación de daños.
 - e. Una vez que los bienes se encuentren en la zona para la distribución, los representantes del INDECI, verificarán la entrega correspondiente, informando a la alta dirección.
 - f. Muchas acciones de respuesta se realizan simultáneamente con acciones de rehabilitación, según la necesidad de atención.

 PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año: 2023	Página: 55 de 82

ANEXO 04: Flujograma de Comunicación.



	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 56 de 82

ANEXO 05: Recomendaciones generales para pueblos indígenas u originarios antes, durante y después de lluvias extremas, inundaciones y huaycos.

Recomendaciones en español

Antes

de lluvias extremas,
inundaciones y huaycos

- 1.- Identifica tus rutas de evacuación y zonas seguras en las partes altas.
- 2.- Limpia los cursos de ríos, quebradas y canales, evitando la acumulación de desmonte y basura.
- 3.- Si tu techo es de esteras, protégelo con plástico, dándole una pendiente para la evacuación de aguas. Asimismo, si tu vivienda tiene techo a dos aguas, instala canaletas para el desfogue, procurando limpiar la calle y sus canales para que no se tapen con basura.
- 4.- Organízate con tus vecinos para atender una posible emergencia a través de un sistema de alerta y vigilancia, que consiste en utilizar campanas, silbatos o megáfono.
- 5.- Recolecta agua, semillas o granos (fariña, carne seca, queso, papa seca, mote, harina de habas, harina de alverjas, pescado salado y, si es posible, alimentos enlatados como el atún).
- 6.- Mantén los equipos de radiocomunicación en buen estado



Foto: Ináncoc

y colócalos en lugares seguros. Capacítate en el uso de estos equipos.



- 7.- Ten un botiquín con alcohol, algodón y plantas medicinales. Igualmente, cuenta con una radio, linterna y pilas.
- 8.- Los presidentes comunales, apus o jefes deben de contar con el padrón comunal actualizado, con datos del número de niños, mujeres embarazadas, ancianos y/o ciudadanos con alguna discapacidad para priorizar su atención.







PERÚ

Ministerio de Cultura

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS

Código:
PCLL 001

Versión:
1

Año
2023

Página:
57 de 82

Durante

las lluvias extremas,
inundaciones y huaycos



Foto: Andina

- 1.- Si comienza a llover de manera torrencial, es probable que ocurra una inundación, derrumbe o huayco.
- 2.- Acude a las zonas seguras, como las partes altas del poblado, y mantente alejado de los cauces y laderas de los ríos por posibles desbordos o inundaciones.
- 3.- Ante las señales de cambio en tu entorno, como el cambio de color de los ríos, el aumento de la cantidad de agua o el ruido, pon en práctica el sistema de alerta y vigilancia (utilizando silbatos, campanas o megáfonos). Ayuda en la evacuación a niños y ancianos.

- 4.- Si tu vivienda se inunda desconecta la energía eléctrica y sal del lugar inmediatamente.
- 5.- No intentes cruzar zonas inundadas a pie y aléjate de las zonas de derrumbe.
- 6.- No regreses a la zona afectada hasta que las autoridades lo indiquen.



Inundaciones El Inca, Perú - Perú marzo 2017. Imagen por Elis Agustín/SPA



Después

de las lluvias extremas,
inundaciones y huaycos

- 1.- Después de una lluvia intensa y vientos fuertes, asegúrate que en tu vivienda no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, cualquier otro elemento que represente algún peligro.
- 2.- Organízate con tus vecinos para ayudarse y brindar información a las autoridades sobre el número de pobladores que deben ser atendidos.
- 3.- Toma agua limpia, hervida y desinfectada.
- 4.- Usa mosquiteros y repelente para evitar la picadura de mosquitos que pueden transmitir enfermedades.
- 5.- Lleva inmediatamente a un centro de salud a cualquier miembro de tu familia que presente fiebre elevada y/o diarreas.
- 6.- Sigue las indicaciones de las autoridades y prepárate para evacuar, en caso sea necesario.



En caso de emergencias llamar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN:

(511) 224-1685 | 24 horas

Conversa con tus vecinos y trabaja coordinadamente con las autoridades de tu comunidad para prepararte y actuar frente a un desastre.

	PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 59 de 82

Recomendaciones en Quechua


PERÚ Ministerio de Cultura



LLAQTAKUNAPI AYLLUKUNAPAQ YUYAYCHAKUNA

QUECHUA

MANARAQ PARACHAYAMUPTIN,
PARA CHAYAYKAMUPTIN, PARA
TUKURUPTINPAS IMA RUWAKUNAPAQ

Kaypi qillqasqakunaqa Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECi pa ruwasqanmantam llugsin, sinchi parakuna, llullla hinallataq, wayqakuna kaptin yuyaychaykunamanta



MANARAQ PARA CHAYAMUPTIN



Foto: Indec

- 1.- Allin ñankunata, qanaykunapi patakunata allinta riqsiykamunki.
- 2.- Mayupa rinankunata, wayquku, yarqakunatapas chuyanchay, millay wanukunapas mana huñunakunampaq.
- 3.- Wasiyki istirawan qatasqa kaptinqa plastikuwan urayninpaman maytuy, chayninta yaku llusqinampaq. Chaynallataq wasiyki iskayman qatasqa kaptinqa, para yaku huñuq chasquiskunatam churanayki, ñankunata chuyanchaspa, yarqakunatapas aspiriykunki para yaku sumaqla puririnampaq.



- 4.- Llapa ayllukuna quñunakuspa allinta rimariychik ima sasachakuyipas rikurimunamanta, sayapakukuykunata rikchapalla kanapaq churachispa, campanakunawan, silvatukunawan, megafonowan (rimasqaykitam qaparichin) willakuykunata allinta uyarispa yachakunankupaq.
- 5.- Yakuta, rurukunata utaq kawsaykunata (charki, queso, chuño, mote, habas kutay, arvejas kutay, challwa charki, latakunapi mikunakunatapas) huñunayki.

- 6.- Radiokunapas allinlla kanan, rikuna patallapi churana kanan. Radio waqachiytapas llapan ayllu yachanan.
- 7.- Hampi wayqaykipi alcohol, algudun, qura hampiqkuna ima huntachisqa kanan. Chaynallataq radioyki, linternayki, pilaykikunapas kanan.



- 8.- Ayllukunapa umalliqninmi padrón comunal nisqata rurachinan, chaypi willakunqa qaykam wawakuna, wiksayuq warmikuna, awilukuna, mana atipakuq unquq runakuna, paykunamanta yanapaykunata qallarinapaq.

	PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 61 de 82

PARA CHAYAYKAMUPTIN



Fotos: Andina

- 1.- Nisyu para qallaykuptinqa lluqllakunapas ruwakunmi, qatakunapas tuñiykunmanmi.
- 2.- Hanaq patakunaman rinayki, chayllapi suyanki, mayupatakunapa karullampi, mayupa qatanamantapas anchurispá chay patallapi kanki.
- 3.- Mayukuna putkayamuyta, achkayamuyta utaq qaparimuyta qallarimunqa, sayapakuqkunam utqayman willakamunqa, (silvatuwan, campanawan, megafonowanpas). Chayllamantam wawakunata, awilukunata urqumuna.

- 4.- Wasiykiman lluqlla chayaptin, corriente eléctrica chaykunata utqayman alchaykuspa llusqinki.
- 5.- Lluqllapa saqisqan mitunkunata amam purinkichu, chaynallataq qaqa tuñisqakunamanta anchurinki.
- 6.- Amam kutinkichu, kamachikuqkuna willakamunankukama.



Inundaciones El Indio, Piura - Perú, marzo 2017, Imagen por Erias Acosta/IFRA

	PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS	
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023
		Página: 62 de 82	

PARA TUKURUPTIN

- 1.- Nisyu parawayra tukuptinña, wasiykiman kutinki, sachakunapas, postikunapas qawanman wichiynkun ima chayta qawaykamunki.
- 2.- Llapaykichik ayllu pura huñunakuspa kamachikuq umalliqman willamunkichik qaykapas runa yanapanapaq kanman chayta.
- 3.- Yakuta chuyata, alli allin timpusqata upyaychik.
- 4.- Unquyniyuq chupichakuna mana kachusunaykipa qampi amachachiqkunawan qaqukuy.
- 5.- Hukniykichik unquq kanman, ichapas rupapakuchkan, qichawanpas kachkan, qampi qwasimanmi utqayman apana kanan.
- 6.- Umalliqkunapa willakamusqankuman hinam imatapas ruwanki, rikchapaslla kanki ima yanapaykunapaqpas.



Foto: Andina

Sasachakuykuna chayamuptin, COEN rikchapalla kaq utqay yanapakuq centroman qayaykuy:

(511) 224-1685 | (tutapunchaw suyakun)

Llaqtamasiykukinawan rimaychik hinallataq autoridadkunawanpas kuskalla llamkaychik sasachakuykuna manaraq qamuptin utaq qamuptinpas imayna ruwayta yachakunaykichikpaq.



Recomendaciones en Awajun

EKE
NAGKAMNATSAIG
WAJI UMIMAINAITA
NUNU

Foto: Indeci

- 1.- Tuwi wemainaitme nunu mamikjata antsamek nainnun pujumainchakam mamikjata.
- 2.- Namakagkesh, entsanmakesh, tsuwat aidau aniashkush numi aidau tuwakuig utsankam agkan emata.
- 3.- Jeem chigkaejau akuig plástico aputusta nuniakum shiig saekitna dusha umigkata.



- 4.- Comunero aidaujai chicham umiktajum wajuk ujanimainaitjume nunu namputchuame besetkesh aniashkush yumi yutak tutitja itakui ujanimaina nunu.
- 5.- Ijumjatajum yumain aniashkumesh umumain aina nunu.
- 6.- Radiocomunicación shiig kuwitamkatajum, besemainchaunum apusatajum. Ashi muun aidau batsatkamunum pujuidauk jintintuamu amain ainawai.

- 7.- Ajutjamti botiquinum alcohol, ujuch, nuwigtu jaaku tsuwamamain aidau. Antsamek ajutjamainai radio, linterna, pila.



- 8.- Apu de la comunidad aina nunu padrón comunalan diis dekau agtatui wajupak uchi, nuwa ejamtin, muuntuch, uchi pegkeg akinachu aina nunaa yaigta tusa.



PERÚ

Ministerio de Cultura

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS

Código:
PCLL 001

Versión:
1

Año
2023

Página:
64 de 82

YUTAMUNUM WAJUKMAINKITA NUNU



- 1.- Senchi yutamunmak, abaa, nugka yumpunbau, betsajamu amainai.
- 2.- Nujag minak amupajai namaka ijus pujusaipa, namak ukukim pujusta.
- 3.- Paan tsawan pegkenchau tsawag yuta yutakua wegak shiig senchi kusuka, anishkush uutkuig untsunkata nuniakum etsegkata. Uchi, muuntush aidau yajuakam apusata maak pujumainnum.
- 4.- Jeemin nujam amuakuig jegaa jiiigkita, luz jeemin akuig ikagnajam luz atsau ema ukukta.

- 5.- Amamam yuminum wekaesaipa dawek, abau umumbaunmak menasta.
- 6.- Apu aidau abau umugbaunum wayatajum tatsaigkik wayawaipajum.





ABAU NAGKAEMATBAUNUM

- 1.- Yuta yutakua, dase dasenkawa nagkaemakbaunum, jeemin duka numi numiji iyaju akuig ajapata, antsan numikish iyagtatak akuig ajapata, duka ishamainai.
- 2.- Batsatkamugmin etegkeata bakichik aents apu aidaun ujakti wajupa aents yaimain awa nuna ujakti tusam, antsamek yainittajum atumkeshkam.
- 3.- Yumi ukukamuk uwagta.
- 4.- Tete, manchu wegantu aidau bukupawai mosquitero ejam kanagta jata amasai.
- 5.- Pataim ijaju aniashkush tsuweau akuig wamak centro saludnum jukita.
- 6.- Apu waji tawa nunu antugkata, aneakuk umintsa pujusta abau aku wamak jijnmaina nunu diisam.



FotoAndra

Emergencia akuin untsunkata Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN:

(511) 224-1685 | (untsunkata kashi tsawai akuishkam).

Utugshat abau akuish wajuk uminmainaita nuwigtu wajuk uwemainaita nunu dekamnujum aentsh tikiju batsatujai chicham umikta antsamek apu comunidadnumiajaishkam chichaku ata.



Recomendaciones en quechua (Cajamarca)

NAQA

- 1.- Riqsiy ñanniykunata ashuchinayki ichu lluqshichinayki allin shinchi tiyanaman anaq pata kaqkunata washakanapaq.
- 2.- Pichay allita mayupa purinankunata, unta yaku mayukunapa rinananta yarqakunapapis, ama dijashpachu tantakanapaq yurakunapa ch'upankunata wanutapis.
- 3.- Qatan wasikipa sirschashqa kaptin washay plastikuwan, qushpa suq shuytu kinrayninta ashuchinan yakukunata. Chayshinapis, wasiki qatan ishkaq yakupaq kaptinpis, ruray yarqakunata lluqshinanapaq, ñaninta pichashpa yarqankunatapis allichashpa ama kirpakanapaq wanuwan.



- 4.- Tantakay wasimasiykikunawan shamuptin suq mana allin kaq, riqsikanqa suq tantakaq willana rikakuywanpis, kanqa charinapaq kampanakuna, pitukuna ichu qayakuq kunyana chaywan atinan willayta wasimasikunata chayshina kaptin washakananchiqpaq.
- 5.- Tantay yakuta, murukunata ichu mikunakunata (raku mach'akata, chaki aychata, kisuta, chaki akshuta, mutita, mach'aka awasta, mach'aka alprijasta, kach'iyashqa pijita ichu kaptinpis mikuna lata waqaychashqatapis atuntashina).



Foto: Indeci

- 6.- Tarikanqa allin tantakashqakuna radyurimaykuna allin kaqpi rurakashpa allin waqaychashqakunapis kanqa. Tukuy Kumunidar alli yach'ashqa kanqa atinan utqa chariyta kay makina tantashqakunata.
- 7.- Kanqa suq kuchu anpina alkuwan, utkuwan anpi yurakunawan. Chayshinapis kanqa suq radyu, micha lintirna pilakunawanpis.



- 8.- Kamachikuqnin kumunidarkunapa, apukuna ichu qullanakuna, minkakanqallapa kaqnanapaq qillqana riqsichikuq kumunidarpa, qillqashqa kanapaq, quqaqnin yupananwan wamrakunapa, ch'ich'u warmikunapa, awkishkunapa ichu wakin runa qishyaq nanaywan kaptin llaqtamasinchiqmanta, atinanchiq utqa yanapayta.



PERÚ

Ministerio de Cultura

PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS

Código:
PCLL 001

Versión:
1

Año
2023

Página:
67 de 82

KANALAN



Foto: Andina

- 1.- Qallariptin tamyayta ancha manchay mana yuyashqata, atin kayta suq manchay unta yaku, ullimashqa ichu waykushqa.
- 2.- Riy allin tiyanakunaman, anaq llaqta patakunkunaman karuyachiypis atun manchay yakukunamanta kinraymantapis kaptin laqmanakuna ichu unta yaku mayukunamanta.
- 3.- Ritratakuq rikana kaptinqa mushuqyashqa muyunaykipi, mushuqyashqa llinpin mayukunapa kaptin, ruray yach'ayninta yakupata ichu kunyayninta, yach'ana tantakaq willakuywan rikanawanpis, (kanqa utqa charinan pitukuna, kampanakuna ichu qayakuq kunyanakuna). Yanapay ashuchiya ichu llushichiya wamrakunata awkishkunatapjs.

- 4.- Wasiki untaptin anchallana yaku utqa wichukushpa riy chayshinapis utqa pitichiy shinchi micha ilikrikasta.
- 5.- Ama almitiychu chinpayta ch'akiplla ancha untashqa yakuwan tiyanayki kaptin ashwan utqa karuyay laqmakashqa kaptin tiyanayki.
- 6.- Ama kutiychu chay mana allin tiyanayki kaqman kamachikuqniykuna hishqankaman.



Iniciaciones El Holo, Perú - Perú, marzo 2017. Imagen por Siles Agustín/SPA



CHAYMANTA

- 1.- Chaymanta suq ancha tamyamanta shinchi wayrakunamanta, rikay allita wasikipi ama arkashqa kanqachu yurakunapa ch'upankuna, qapya pustikuna, tukuy ima tarikaqkunapis, kaqkunaqam mana allin wakin kaqqa.
- 2.- Tantakay wasimasikikunawan yanapanaykipaq chayshinapis willanay kamachikuqkunata llaqtamasikunapa yupananta atinanpaq yanapayllapata.
- 3.- Upyay chuya yakuta, tinpushqata allin chuyachishqatapis.
- 4.- Kanqa chushpitulduyki karuyachikuqnin chushpipa ama tukshishunarpaq chushpisitukuna, kaykunam atin qash'achishuyta nanaykunawan.
- 5.- Utqa apay suq kach'akana wasiman mayqan aylluykikunatapis ancha jifriwan kaptin ichu liqich'a wisayawan.
- 6.- Uyay kamachikuqkuna nishqankunata kamakaypis utqa ashuchinaykipaq ichu llushichinaykipaq, chayshina kaptin.



RINA

Shamuptin suq mana allin kaq utqa yanapakuyllapa qayakuy
Ch'awpicha Shinchi Ruranaman Utqa yanapakuq Shuyuman COEN:

(511) 224-1685 | 24 urakunata.

Rimay wasimasiykikunawan arukuy allin rimashpallapa
kamachikuqkunawan kumunidarkipawan yach'anayki imashina
kamakanaykipaq utqa imashinapis ruranayki chinkachikuqptin yaku.

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 69 de 82

ANEXO 06 Asistencia Técnica en la atención de Pueblos Indígenas u Originarios y Población Afroperuana en Emergencias o Desastres.

1. Objeto de la Intervención de los equipos de Asistencia Técnica.

Proporcionar a las Entidades públicas o privadas que brindarán ayuda a los Pueblos Indígenas u originarias y Población Afroperuana afectados ante lluvias intensas, la asistencia sobre la atención con pertinencia cultural, en el marco de los derechos de los pueblos y sus características.

2. Área de aplicación

Zonas de emergencia ocasionadas por lluvias intensas, en el territorio nacional donde se identifica presencia de Población Indígena u originaria y población Afroperuana afectada.

3. Organización

a. Dirección de Políticas Indígenas y/o Dirección de políticas para la población Afroperuana

Órgano de línea responsable de coordinar la asistencia técnica en la atención y acciones de respuesta frente a las emergencias, canalizará la información sobre posibles emergencias tanto de fuentes internas como externas.

b. Sistema de información de Población Indígena u originaria y Población Afroperuana (SIPI)

Con apoyo del sistema se gestiona la información sobre posible población vulnerable Indígena y/o Afroperuana, presente en la zona de emergencia y poner a disposición de la Dirección de Políticas Indígenas.

c. Procedimiento para la atención de la población en emergencia del VMI

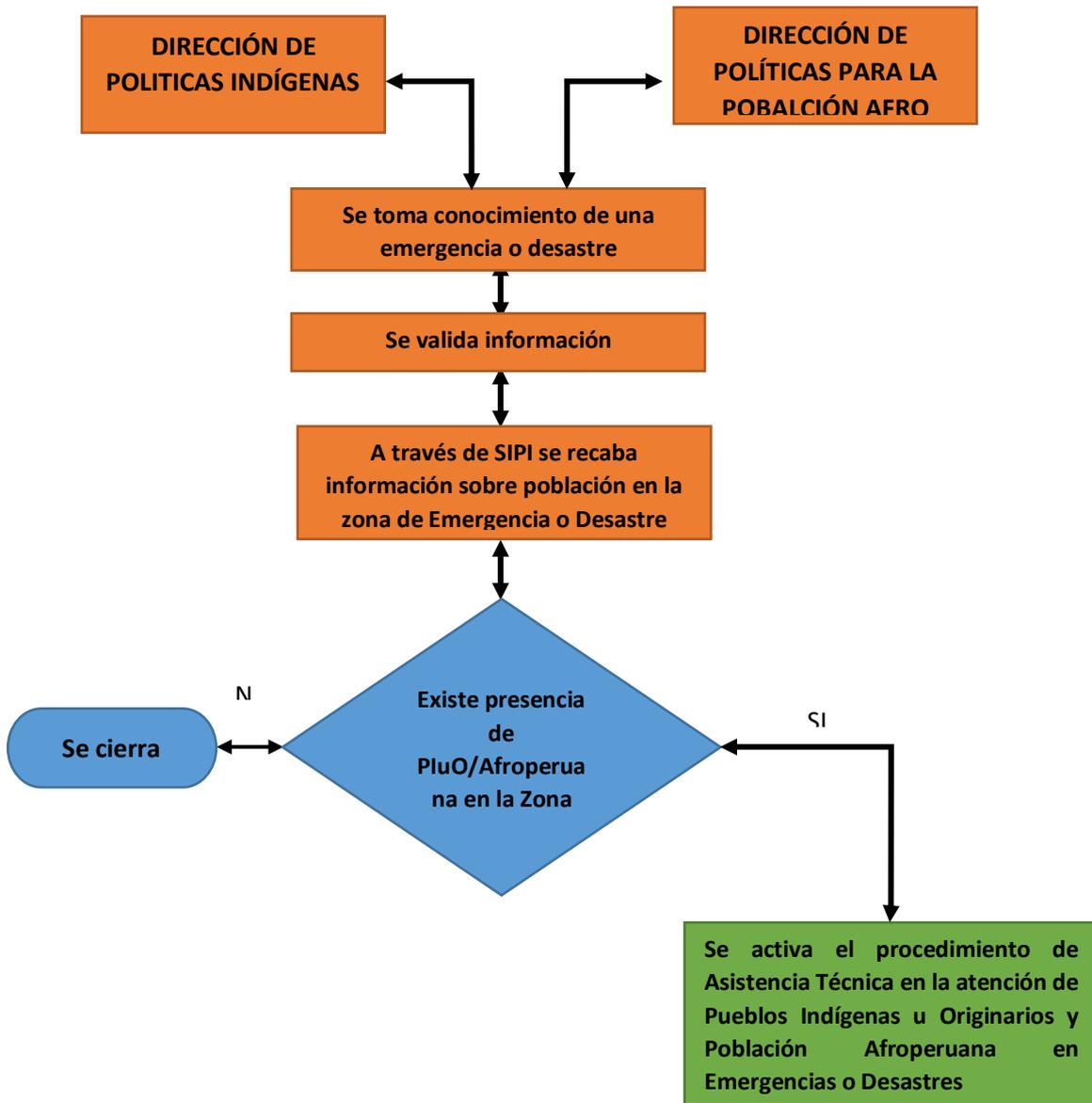
Los representantes del VMI, DGCI, DGPI, DIN Y DAF, una vez confirmada la emergencia y la presencia de población Afroperuana y/o pueblos indígenas u originarios se reunirán y realizan las siguientes actividades:

- 1) Analizar el reporte de afectación obtenido de fuentes oficiales.
- 2) Comunica la afectación a Sectores e Instituciones competentes.
- 3) Coordina con las entidades a cargo de la atención de la emergencia, la asistencia técnica para la intervención con pertinencia cultural y/o Lingüística.
- 4) Formula el reporte de atención de la emergencia y recomendaciones.
- 5) Se realiza el monitoreo de la atención de los afectados y damnificados, para las coordinaciones necesarias de manera sectorial e intersectorial.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

Protocolo de Actuación

Flujo del protocolo de atención de emergencias en zonas con presencia de Pueblos Indígenas u Originarios y Población



La Dirección de Políticas Indígenas es el Órgano de Línea responsable ante el VMI de coordinar la atención y acciones de respuesta frente a emergencias, por ello canaliza la información sobre posibles emergencias tanto de fuentes internas como externas y será responsable de realizar la verificación de las mismas

Fuente: DIN-VMI

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 71 de 82

ANEXO 07: Plataforma de Defensa Civil y Matrices de responsabilidades en Gestión de Riesgos de Desastres a cargo de los Gobiernos Locales referido a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Las Plataformas de Defensa Civil

Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Es convocada y presidida por el Gobernador Regional o Alcalde.

En este espacio también participan las organizaciones sociales a través de sus representantes y también las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.

Entre sus funciones están:

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad.
- Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación.
- Proponen normas relativas a los procesos de preparación, repuesta y rehabilitación.

Tanto las Direcciones Desconcentradas de Cultura como los Museos y Locales del Ministerio deben acreditarse a las plataformas de Defensa Civil en el ámbito de su Jurisdicción, con el fin de ser parte de estos espacios de coordinación para la respuesta ante emergencias o desastres.

 PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
	Código: PCLL 001	Versión: 1	Año 2023

ANEXO 08: Características de la Señalética ante inundaciones.

Actualmente no existe una norma que regule las características de la señalética en espacios públicos para el caso de peligros asociados a lluvias intensas, tales como movimientos en masa e inundaciones. En este sentido, se plantea algunas características estándar de señaléticas que podrían ser utilizadas.

Las características de tamaño varían según el tipo de señalética, sin embargo se sugiere que tenga las siguientes características generales:

- Placas metálicas de 3 mm de espesor, con poste metálico de 2" soldado a la placa.
- El acrílico de 6 mm de espesor
- Vinil autoadhesivo para pegar sobre alguna superficie lisa (madera, metal, cemento, etc.)

TIPO DE SEÑAL	FORMA	TAMAÑO (lado en cm)	ALTURA (en metros)
Zonas de peligro	Triangular + rectangular	80	2.00
Zona de muy alto peligro	Triangular + rectangular		
Ruta de evacuación que apunta a la derecha e izquierda	Triangular + rectangular	40 x 80	Empotrada en la pared
Puntos de reunión	Rectangular	80 x 60	2.00
Zona segura	Rectangular	80 x 60	2.00
Albergue temporal	Rectangular	80 x 60	2.00

Fuente: Adaptación de la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 y de las normas técnicas para la señalización preventiva en caso de tsunamis (DHN)

TIPO DE SEÑAL	MODELO
Zonas de peligro por inundación	

Zonas de muy alto peligro	
Ruta de evacuación que apunta a la izquierda	
Ruta de evacuación que apunta a la derecha	
Puntos de reunión o Zona segura	

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 74 de 82



Para la impresión de señalética con material foto luminiscente se debe considerar las siguientes imágenes:

TIPO DE SEÑAL	MODELO		
Ruta de evacuación que apunta a la izquierda			
Ruta de evacuación que apunta a la derecha			
Ruta de evacuación que apunta hacia arriba			
Puntos de reunión o Zona segura	 		

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 75 de 82

Albergue temporal	
--------------------------	---

Los criterios de ubicación son:

- **Ubicación:** situar las señales junto a caminos, pistas o paraderos, donde la evacuación sea a pie hacia una parte más alta de la recomendada.
- **Condiciones del Terreno:** instalarlas en suelo firme para mantener su consistencia y firmeza, asimismo distribuir las en calles o avenidas.
- **Acceso:** fácil acceso durante la instalación y mantenimiento de la señal, las vías de circulación y los cruces deben estar señalizados para evitar obstrucciones e interferencias.
- **Protección:** las señales deben ser fácilmente identificables, visibles y protegidas de condiciones climáticas extremas, así como del vandalismo.

Estas características han sido tomadas y/o adecuadas de las normas técnicas hidrográficas para la señalización preventiva en caso de inundaciones, tsunamis propuesta por la Dirección de Hidrografía y navegación, ente encargado del Sistema de Alerta de inundaciones y tsunamis en Perú.

TABLA DE RECURSOS - MATERIALES PARA LA RESPUESTA

PATRIMONIO INMUEBLE						MUSEO							
Kit de Aparamientos						Kit de Conservación							
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IMAGEN REFERENCIAL	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IMAGEN REFERENCIAL
1	Trasero de madera 3" x 10"	unidad	8	\$ 20.00	\$ 120.00		1	Tela en tela (blanca)	Roll 1 x 20 m	5	\$ 250.00	\$ 250.00	
2	Taladro de 3/8" x 2 m	unidad	20	\$ 50.00	\$ 1000.00		2	Capas plásticas con plancha de Carbono (1000 Gram)	Capa	50	\$ 20.00	\$ 1000.00	
3	Madera de 4" x 4" x 2 m	unidad	20	\$ 20.00	\$ 400.00		3	Quedas de vidrio	Caja 100 unidades	1	\$ 30.00	\$ 30.00	
4	Cables para mallas con cubre de 2"	Hgr.	20	\$ 5.00	\$ 100.00		4	Plástico en solubilidad de alta densidad	Roll 1 x 10 m	5	\$ 100.00	\$ 500.00	
5	Escalera para trabajos de altura de 2 metros	Hgr.	1	\$ 45.00	\$ 45.00								

Kit de Herramientas						Kit de Herramientas							
Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IMAGEN REFERENCIAL	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IMAGEN REFERENCIAL
1	Cinta amarilla de seguridad (400 m) Ancho 10"	roll	1	\$ 80.00	\$ 80.00		1	Cinta amarilla de seguridad (400 m) Ancho 10"	roll	1	\$ 80.00	\$ 80.00	
2	Remache Coakle Plus 10"	unidad	2	\$ 50.00	\$ 100.00		2	Remache Coakle Plus 10"	unidad	2	\$ 50.00	\$ 100.00	
3	Martillo Carpintero 10 Oz	unidad	2	\$ 35.00	\$ 70.00		3	Martillo Carpintero 10 Oz	unidad	2	\$ 35.00	\$ 70.00	
4	Herrera Metálica (de 5 Metros)	unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00		4	Herrera Metálica (de 5 Metros)	unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00	
5	Alicate De Corte Diagonal 4 1/2"	unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00		5	Machos rectos de 3/4" x 3.2 m	unidad	10	\$ 15.00	\$ 150.00	
6	Alicate Universal (8")	unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00		6	Brocha de 4"	unidad	2	\$ 25.00	\$ 50.00	
7	Alambre Calentado #16 (Quilómetros)	Hgr.	2	\$ 10.00	\$ 20.00		7	Pintura esmalte color azul	1/4 gal	1	\$ 20.00	\$ 20.00	
8	Brocha de 4"	unidad	2	\$ 25.00	\$ 50.00								
9	Receptor (P)	unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00								
10	Machos	unidad	4	\$ 25.00	\$ 100.00								
11	Linterna de mano (Luz Blanca) Recargable de 3.7000	unidad	4	\$ 20.00	\$ 80.00								
12	Redes (Una (Una de polipropileno tamaño 3/4" x 4")	m	20	\$ 5.00	\$ 100.00								
13	Pais de cables de 1.2 MA 1" (24"x30 cm)	unidad	2	\$ 50.00	\$ 100.00								
14	Sacos de Polipropileno (Peso máximo de 50 Kg)	unidad	100	\$ 2.00	\$ 200.00								

Anexo 10: Número de Brigadistas

N°	ESTABLECIMIENTO/REGIONES	INDUMENTARIA		
		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	PATRIMONIO HISTÓRICO	MUSEOS
1	DDC Ayacucho (Sede Adm. y 03 Museos)	---	3	4
2	DDC Amazonas (Sede Adm. Monumento Kuelap, Sala de exhibición)	8	2	2
3	DDC Ancash (Sede Adm. y 06 Museos)	5	3	17
4	DDC Huancavelica (Sede Adm. y 02 Museos)	---	3	4
5	DDC Loreto (Sede Adm. y 01 Sala exhibición)	---	2	2
6	DDC Piura (Sede Adm. y 02 Museos)	---	3	4
7	DDC Callao (Sede Adm.)	---	5	---
8	DDC Arequipa (Sede Adm. 03 locales)	---	6	---
9	DDC Tacna (Sede Adm. y 02	---	4	2
10	DDC Madre de Dios (Sede Adm.)	---	3	---
11	DDC Cajamarca (Sede Adm. 01 museo y SE)	2	3	2
12	DDC Junín (Sede Adm. y 02 Museos)	2	2	4
13	DDC Apurímac (Sede Adm. y Museo)	---	2	3
14	DDC Ucayali (Sede Adm.)	---	3	---
15	DDC Moquegua (Sede Adm.)	---	3	---
16	DDC San Martín (Sede Adm. y Museo)	---	3	2
17	DDC Puno (Sede Adm. y Museo)	---	3	2
18	DDC Tumbes (Sede Adm. y Museo)	---	3	2
19	DDC Ica (Sede Adm. y 03 Museos)	---	3	9
20	DDC Lambayeque (Sede Adm. y 06 Museos)	2	---	22
21	DDC Huánuco (Sede Adm. y Museo)	2	2	2
22	DDC Pasco (Sede Adm. y Monumento Arqueológico)	2	5	---
23	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social	---	---	5
24	Museo Casa de la Gastronomía	---	---	3
25	Museo de Arte Italiano	---	---	3
26	Museo Casa Mariátegui	---	---	3
27	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	---	---	8
28	Museo Sitio Puruchuco	---	---	8
29	Museo Sitio Huallamarca	---	---	3
30	Museo Mirador San Cristóbal	---	---	2
31	Museo Sitio Pachacamac	---	---	10
32	Museo de la Cultura Peruana	---	---	5
33	Sede Central del Ministerio de Cultura.	7	7	7
TOTAL DE BRIGADISTAS POR TIPO DE PATRIMONIO		30	73	140
TOTAL DE BRIGADISTAS		243		

FICHA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES COMPLEMENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
 Referencia: Ficha A-1: N° - - - -

I.- Información General

Parámetro		Fecha	
Nombre de la emergencia		Hora	
Nombre del patrimonio	Coordenadas UTM	X	Y

II.- Detalle de la afectación a la sede y sedes

N°	Nombre del Local	N° Personas				Observaciones
		Fallecidos	Heridos	Alegrados	Desaparecidos	

III.- Detalle de la afectación de las personas

N°	Apellidos y Nombres	Lugar de atención	Lesión (marcar con X)			Necesidades de tratamiento (Del No)		Observaciones
			Grave	Moderado	Lleve	Local	Externo	

IV.- Detalle de la afectación de la infraestructura (Darsee Inmuebles/ local Museos/ UIC)

N°	Tipo de Material	N° Piso	Total de Ambientes	N° Ambientes				Descripción de la Afectación	Costo de atención				
				Dañados	Inhabilitados	Alegrados	Sin Afectación		Actividad	Unidad	Cantidad	Costo \$.	

V.- Detalle de la afectación de los elementos estructurales (marcar la cantidad)

N°	Elemento Estructural	Tipo de Material	Dañado	Afectado		Cantidad (métrico)	Descripción de la Afectación	Costo de atención				
				Recuperable				Actividad	Unidad	Cantidad	Costo \$.	
				Si (%)	No (%)							
1	Cimiento Base											
2	Pilar Entrepiso											
3	Muro Perimetral											
4	Escalera/Rampas											
5	Columnas/Viga											
6	Techo/Cubiertas											
7	Otro											
8	Otro											

VI.- Detalle de la afectación de los bienes muebles

N°	Nombre de la Plaza	Pavido	Afectado		Cantidad	Descripción de la Afectación	Costo de atención				
			Recuperable				Actividad	Unidad	Cantidad	Costo \$.	
			Si (%)	No (%)							
1	Lienzo										
2	Esculturas										
3	Carólicas										
4	Libros										
5	Fotografías										
6	Tafelitos										
7	Documentos										
8	Muebles										
9	Otros										

VII.- Requerimientos

6.1. Acciones (de precisar más espacio, utilizar el reverso de la ficha)

A1
A2
A3
A4

6.2. Recursos (de precisar más espacio, utilizar el reverso de la ficha)

R1
R2
R3
R4
R5

VIII.- Acciones realizadas

VIII.- Recomendaciones

IX.- Anexos (marcar con "X")

Fotos	Plano	Actas	Otros

X.- Evaluador

Nombres y Apellidos	Profesión	Teléfono / Cel

	PERÚ Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001		Versión: 1	Año 2023	Página: 81 de 82

ANEXO 12: Lista de acrónimos y siglas

ANA - Autoridad Nacional del Agua
APCI - Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CCFFAA - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CEPLAN - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGBVP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local
COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
DAF - Doble Asignación de Funciones
DEE- Declaratoria de Estado de Emergencia.
DGCI - Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
 DGPI – Dirección General de Derechos de los pueblos Indígenas.
FFAA - Fuerzas Armadas
GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.
DHN- Dirección de Hidrografía y Navegación
EDAN- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
GIRED- Grupo de Intervención Rápida para Emergencia y Desastres
GORE - Gobierno Regional
GRD- Gestión del Riesgo de Desastres
IGP- Instituto Geofísico del Perú
IGN- Instituto Geográfico Nacional
IMARPE- Instituto del Mar del Perú
INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico
MCULTURA- Ministerio de Cultura
MEF - Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMDPV - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM - Ministerio del Ambiente
MINCETUR - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU - Ministerio de Educación
MININTER - Ministerio del Interior
MINJUS - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA - Ministerio de Salud
MINTRA - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
MRE - Ministerio de Relaciones Exteriores
MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

	PERÚ	Ministerio de Cultura	PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURA ANTE LLUVIAS INTENSAS		
Código: PCLL 001			Versión: 1	Año 2023	Página: 82 de 82

MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

PCM - Presidencia del Consejo de Ministros

PLANAGERD - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAND GRD - Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres

PLANP GRD - Plan Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres.

PLANR GRD - Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

PLANS GRD - Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres.

PRODUCE - Ministerio de la Producción

OOPPAA – Organismos Públicos Adscritos.

SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SIREDECI - Sistema Regional de Defensa Civil.